



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 327

NO PERMANENTE PARA LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ
DE TROCÓNIZ MARCOS

Sesión núm. 24

celebrada el martes, 2 de octubre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias para informar sobre temas relacionados con el objeto de la Comisión:

— De la señora presidenta de la Unión Democrática de Pensionistas (Montoya Zárate). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000015.)

10296

	Página
— Del señor representante de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores, Ceoma (Rodríguez Rovira). Por acuerdo de la Comisión. (Número de expediente 219/000187.)	10302
— De la señora presidenta de la Federación de Mutualidades de Previsión Social de Cataluña (Pinyol Pina). A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 219/000106.)	10315

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS PARA INFORMAR SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN.

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS (MONTTOYA ZÁRATE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 219/000015)**

El señor **PRESIDENTE**: Se inicia esta sesión de la Comisión permanente para la valoración de resultados obtenidos por el Pacto de Toledo con la celebración de la comparencia de la Unión Democrática de Pensionistas que, por ausencia de su presidenta, doña Oilda Montoya Zárate, lo hará en su lugar don Luis Martín Pintado, secretario general de dicha organización.

Tiene la palabra el señor Martín Pintado.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS** (Martín Pintado): Estamos ante una nueva revisión del Pacto de Toledo y en este momento represento a un gran colectivo. Represento a un gran colectivo como es el de la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España.

Consideramos que la Seguridad Social es algo muy importante, de lo más importante en el contexto de las funciones sociales de una nación. Las prestaciones de la Seguridad Social son un elemento fundamental de desarrollo de la justicia y la cohesión social. Aunque si bien hemos mejorado bastante desde que se aplicaron los Pactos de Toledo hasta ahora, no se perciben claros avances en otros aspectos y en ello quería hacer hincapié. Como SS. SS. ya tienen en su poder una valoración de lo que Unión Democrática de Pensionistas cree conveniente para la revisión de los Pactos de Toledo, voy a ser conciso en unos cuantos puntos.

Creo que es muy importante lo de la separación de las fuentes de financiación. Por un lado, se están pagan-

do las pensiones con las cuotas, o se deben de pagar con las cuotas, pero de esa misma financiación de la Seguridad Social se está pagando la sanidad, las pensiones asistenciales y los servicios sociales. Como decimos en nuestro informe, a fecha de hoy, los complementos a mínimos, que no habría por qué pagarlos con el dinero de los cotizantes, ascienden a 650.000 millones de pesetas, de los cuales 14.000 millones han sido pagados con los Presupuestos Generales del Estado; es decir, que casi la totalidad la ha sufragado la Seguridad Social. Asumida la naturaleza no contributiva de los complementos a mínimos, creo que es de rigor su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado.

Vamos a pasar a algo que es el caballo de batalla de la Unión Democrática de Pensionistas desde hace muchos años —hace veinticuatro años que se fundó la Unión Democrática de Pensionistas—, que es la equiparación del salario mínimo. El salario mínimo interprofesional, situado hoy en 72.229 pesetas, está por encima de algunas pensiones mínimas, puesto que la pensión mínima sin cónyuge a cargo es 62.455 pesetas y el salario mínimo interprofesional está en 72.229.

La propuesta que hace Unión Democrática de Pensionistas es que esta diferencia, en el transcurso de tres años, podría ser absorbida. Habíamos calculado que unas 9.000 pesetas, aproximadamente, es la diferencia que se podría pagar al año más la revalorización que fuesen teniendo esas pensiones en el transcurso de los años.

Pasamos luego a otro capítulo muy importante de nuestras reivindicaciones, que es el tema de la viudedad. Las viudas sin duda es una guinda electoral, pues en campaña electoral siempre se hace mucho hincapié de que hay que subir las pensiones. En estos acuerdos de abril parece ser que se llega al 52 por ciento y Unión Democrática de Pensionistas está reivindicando que para las viudas sea el 75 por ciento de la base de cotización que tenía el cónyuge al fallecer.

El SOVI, el antiguo seguro obligatorio de vejez e invalidez, terminará desapareciendo, es algo que está ahí pero hoy todavía se exige que se haya contribuido durante mil ochocientos y pico días para poderlo percibir. Creo que habría que modificar la ley para que aque-

llas personas que contribuyeron en su día tuvieran derecho a ello.

Vamos a hablar de la exención de impuestos, otro tema que consideramos muy importante y que creo que está inspirado en los principios de igualdad y progresividad al decir nuestra Constitución que quienes tienen mayor renta contribuyan en mayor medida que los que la tienen más reducida. Al igual que existe un tope respecto a las exenciones —hablo a nivel empresarial—, también las partes mínimas deberían tener un tope más elevado. Me parece que ahora es 1.300.000 pesetas o algo así; nosotros pedimos que el tope exento del IRPF esté en dos millones.

Somos un colectivo en España bastante numeroso, el más numeroso, con ocho millones y pico de jubilados en toda España. Aparte de ser un colectivo vulnerable, no es gravoso porque genera puestos de trabajo. Aparte de ser contribuyentes porque se nos retiene el IRPF como a cualquier asalariado, somos una gran fuente de ingresos porque fomentamos y aumentamos el turismo social. Prueba de ello son los hoteles que ahora mismo están llenos con personas del Imsero. Luego estamos generando puestos de trabajo: transporte, residencias, centros de día, etcétera. Luego no somos ni debemos ser una carga para el Estado.

Otro tema es el fondo de reserva. Ya se ha constituido un fondo de reserva y nosotros estamos muy contentos por ello. Creo que ha sido un gran logro haber llegado a un consenso para constituir ese fondo de reserva. Esperemos que en el 2004 se llegue al billón de pesetas. Sin embargo, consideramos que todo el superávit de la Seguridad Social debe ir íntegro a engrosar este fondo de reserva. También es posible establecer una fuente complementaria de financiación de la Seguridad Social. He de decir —son datos que tenemos— que el gasto en España en cuestiones sociales, concretamente para el sector tercera edad, está por debajo de la media de nuestro entorno. España dedicaba el 8,7 del PIB e Italia, por ejemplo, tenía el 12,8, o sea, que estamos por debajo de la media.

Me queda por decir algo sobre una figura que se ve en la calle pero no se contempla a nivel legal, que es la de los prejubilados. Los prejubilados surgen como consecuencia de la reconversión industrial. Aparecen personas jóvenes, entre comillas —yo considero que una persona con 54 años es joven—, que después de 30 ó 35 años de haber trabajado se le dice: Ya te puedes ir a casa. Consideramos que es injusto que una persona que se jubila a los 60 años, después de haber cotizado 35, tenga una penalización y se quede con el 60 por ciento, o en el mejor de los casos, aplicando los Pactos de Toledo, puede llegar al 65 por ciento. Es decir que un 35 por ciento de su base de cotización la pierde pero, además, llega a los 65 años y sigue penalizado de por vida. Otra persona se jubila a los 65 años, habiendo cotizado lo mismo, y cobra el cien por cien. Eso es injusto. Repito que una persona que se jubila a los 65 años, habiendo

cotizado 35 ó más, le queda el cien por cien, mientras que otra persona que se jubila a los 60, habiendo cotizado a la Seguridad Social durante el mismo tiempo, cobra el 60 por ciento de la pensión. Eso es algo que se debería estudiar porque consideramos que no es justo. Ha habido casos —y no quiero hablar a nivel personal, pero yo soy uno de ellos— que habiendo cotizado 40 años, llega a los 54 años con una prejubilación, pasa al desempleo donde está un tiempo, llega a los 60 años y dice: ¿De qué me ha servido a mí estar cotizando 40 años para luego cobrar, en lugar del 60 por ciento el 65, puesto que venía de una reconversión industrial?

Hay un grupo de personas que también fueron en su día prejubilados —ya somos todos pensionistas—, que han tenido contactos con los diputados y todo el arco político, que son los procedentes de la reconversión industrial afectada por el Real Decreto 1380/1984, de 20 de junio. Parece ser que están a la espera de que se habilite una partida presupuestaria para poder resolver la situación en la que se encuentran.

Esto es todo lo que yo tenía que exponer. Quedo a su disposición para las preguntas que quieran hacerme.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Comisión y agradecer la presencia del vicepresidente de la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España, y también desear que la presidenta, doña Oilda Montoya, que no puede estar aquí por haber sufrido un accidente, se recupere rápidamente. Transmítale, por favor, nuestro deseo e interés en que así sea.

Creo que hay un aspecto importante en lo que usted ha comentado respecto las propuestas que nos ha hecho, y es la gran contribución que hicieron ustedes a la transición española desde un colectivo numeroso e importante como fue el de las personas mayores. ¿Por qué digo esto? Porque en la transición política conocí al inicialmente fundador de la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados —por cierto, un señor que había sido anarquista en sus épocas—, y era un hombre que había cambiado tanto que estaba interesado en generar todo un movimiento democrático de plataforma reivindicativa del colectivo de las personas mayores.

Mucho es lo que desde numerosas instancias administrativas y políticas se ha aprendido de la Unión Democrática de Pensionistas, en relación a la seriedad en sus planteamientos, a las aportaciones que han hecho al desarrollo de bastantes medidas de protección social para las personas mayores.

Vaya por delante el reconocimiento de que es la organización más antigua en España, pero también la más numerosa dentro del colectivo de personas mayores de toda la Unión Europea. Son un poco el espejo y

el paradigma de otras muchas organizaciones sociales. Me consta que en el Parlamento Europeo y en muchos países se le tiene bastante en cuenta en sus propuestas, planteamientos y opiniones. Dicho esto, vaya por delante nuestro agradecimiento por su presencia en esta Comisión.

Las propuestas que nos ha hecho han sido debatidas en esta Comisión y, por lo tanto, también han sido planteadas desde las instancias del Partido Socialista cuando estaba en el poder y desde mi grupo parlamentario en la oposición. Queremos dejar fundamentado en esta comparecencia que el trabajo de esta Comisión se basa prioritariamente en una serie de escenarios en los cuales todos los grupos parlamentarios queremos acertar en diagnósticos y en análisis y en la prognosis que nos puede dar el futuro del sistema de protección social en España, el futuro de la tan valorada Seguridad Social de nuestro país.

En relación a la separación de las fuentes de financiación, se asumió un compromiso en la firma del Pacto de Toledo, por lo que se camina en esa dirección. Sí tenemos constancia de que todavía los complementos a mínimos quedan adscritos en una cuantía importante al presupuesto de la Seguridad Social, pero este camino trazado no se va a suspender y creemos que la separación de las cuentas de financiación es algo que ya estaba en un horizonte muy cercano.

En segundo lugar, creo que sí es importante la cobertura que estamos dando a las personas mayores porque hay una contradicción en la que incurre el propio Gobierno y es que, si tenemos en cuenta el informe del año 1986, en él se decía que en nuestra sociedad la pobreza tenía cara de persona mayor; al cabo de diez años, en 1996, se vuelve a realizar el informe FOESA y, se dice que el rostro de la pobreza en España es el de una mujer y de un joven. Tenemos que reconocer entre todos el esfuerzo masivo que se hizo por mejorar las pensiones, tanto asistenciales del Fondo nacional de asistencia social en la aprobación de la Ley de pensiones no contributivas, como en el incremento y la puesta en funcionamiento de los complementos a mínimos, que ha sido algo que ha ido mejorando paulatinamente la situación de las personas mayores en relación a la protección social en España. De esta forma, este colectivo numeroso de personas mayores (además, las proyecciones demográficas apuntan a que van a continuar creciendo), podemos decir que ha conseguido superar un primer umbral de pobreza. Uno de los objetivos que nos planteamos durante el Gobierno socialista fue modificar la cara de la pobreza en nuestro país.

Como muy bien dice, está en estudio el acuerdo entre el Gobierno, la patronal y CC.OO. para la mejora y desarrollo del sistema de protección social. Uno de los elementos que nos hacía dudar era el tema de la situación de las viudas. Es público y notorio que la aportación económica que se hace en el cálculo de sus pensiones es muy reducido y genera situaciones, a

veces, bastante angustiosas. El incremento que se ha producido hasta el 52 por ciento tiene alguna trampa, entre comillas, porque se subsumen los complementos a mínimos en el caso de que los hubiere y creemos que esto es algo que tendríamos que valorar y mejorar. Todo el colectivo feminista, las mujeres que estamos en la política o que trabajamos en aras de mejorar en cierta medida la sociedad, creemos que es mejor que la mujer tenga formación y acceda al empleo. Esta es la mejor forma de autoasegurarse el futuro de su vida el día que llegue a la jubilación o el día en que ocurra en su entorno un accidente o un fallecimiento, porque le va a permitir afrontarlo con mucha más seguridad económica.

Tengo que comentar que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hemos presentado dos iniciativas parlamentarias para hacer compatible el seguro obligatorio de vejez e invalidez, con la viudedad; por lo tanto, hemos recogido la plataforma reivindicativa que usted nos planteaba.

En cuanto a si pusimos en marcha el tema fiscal, sí que seríamos partidarios. Estamos a la vista de una gran reforma del sistema de protección social en España, haciendo compatible todo el sistema de capitalización y de reparto, pero también entrarían otros sistemas complementarios de pensiones y los incentivos a la fiscalidad, por ejemplo, en aras al cuidado de las personas mayores dependientes, que esa es una asignatura pendiente que usted no ha nombrado pero que nos va a plantear un nuevo escenario en el que vamos a tener que hacer un esfuerzo desde todas las instancias administrativas, no sólo desde la Administración central, sino desde las administraciones autonómicas, desde todas las empresas de iniciativa social y desde todos los ámbitos de la sociedad. El futuro más importante de atención y cobertura para las necesidades sociales de la población va a ser el cuidado de los dependientes que precisan, por su situación de deterioro y de falta de capacidad para la ejecución de las actividades de la vida diaria, una serie de esfuerzos añadidos para cubrir su itinerario vital y para cubrir las necesidades que éstos demandan. Por lo tanto, en el tema fiscal seguimos trabajando en esta línea y creemos que habrá que reformar, no solamente la fiscalidad en cuanto a los ingresos, equidad, igualdad y progresividad, sino también a la cobertura de estas nuevas situaciones o estados de necesidad que garanticen unas ciertas condiciones de equidad para las personas que atienden a determinados colectivos.

Coincidimos (así lo manifestaron también ustedes en el Congreso estatal de personas mayores que se celebró recientemente en nuestro país, creo que en junio), en que el gasto social en nuestro país debería incrementarse. Es cierto que desde 1997 en España estábamos en el 24 por ciento de gasto social en relación a la atención de todas las necesidades de la población y, sin embargo, en el año 2000 nos encontramos con que ha decrecido hasta el 21,5 por ciento. Si tenemos en cuen-

ta que la media en la Unión Europea de gasto social es del 27,3, estamos a 6,1 puntos de diferencia. Si aproximadamente se dice que el PIB en nuestro país son cien billones, cada punto en gasto social es un millón de pesetas. Realmente nos podemos imaginar escenarios bastantes atractivos, si fuéramos capaces en la década del 2000 al 2010, de poder recuperar esta aportación en gasto social que nos permitiría dibujar otra serie de escenarios.

Coincidimos también con ustedes en que la Seguridad Social no debe ser —también lo dice Cuevas— quien garantice el déficit cero de este país, sino que los beneficios obtenidos en la Seguridad Social, en algún tipo de contingencias, tendrían que revertir en el fondo de reserva, que es la propuesta que hemos hecho los socialistas, y también en completar algunos temas de prestaciones sociales, como serían complementos a mínimos, prestaciones y la compatibilidad entre el seguro obligatorio de vejez e invalidez y las pensiones de viudedad y un largo etcétera de iniciativas que también planteamos: incorporar cien mil millones de pesetas, por ejemplo, a la aportación que hace el Estado al Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales para garantizar que no estemos en el 1,7 de atención en ayuda domiciliaria, sino incrementarlo al 4 por ciento; tengamos en cuenta que en la Unión Europea están en el 7 por ciento. Tenemos muchas asignaturas pendientes en el ámbito de atención a las necesidades del colectivo de personas mayores y creemos que en esta línea tenemos que seguir aportando, investigando y trabajando.

Una cosa que no quiero pasar por alto es que se va a celebrar en España, en abril, la Asamblea mundial del envejecimiento y también aquí habrá oportunidad de contrastar y cotejar cómo están otros países, sobre todo en el entorno de la Unión Europea en cuanto a la cobertura de necesidades y de atención al colectivo de personas mayores y cómo estamos en España. Esto también nos puede motivar para seguir avanzando en esta línea.

Le felicito nuevamente por su presencia y por sus aportaciones y esperemos poder seguir trabajando conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Quiero agradecer la presencia del representante de la Unión Democrática de Pensionistas y como la anterior interviniente desear la rápida mejora de doña Oilda Montoya, quien no ha podido asistir por culpa de un accidente a esta comparecencia. Esperamos que pronto pueda seguir presidiendo y trabajando, como ha ocurrido en la Comisión, en la Unión Democrática de Pensionistas.

Me ha parecido una presentación muy serena y razonada en todos los puntos que ha suscitado y, además, da

en el clavo en todos ellos. Cuando habla de la separación de las fuentes de financiación e intuye que el sistema tiene que pervivir por las aportaciones de sí mismo, por las del sistema contributivo y que los complementos a mínimos y complementos sociales deben provenir de los impuestos, está ya diciendo una verdad incontestable que, lógicamente, es el camino que tiene que conducir al futuro. No podemos continuar manteniendo el déficit cero con costes de cotizaciones a la Seguridad Social porque estaremos pervirtiendo un poco el sistema, trasvasando partidas de un sitio a otro, cuando en determinados tiempos de bonanza, sería mucho mejor alcanzar este fondo de reserva lo antes posible para mantener después determinados complementos que serían positivos, como lo que nos ha hablado de la equiparación del salario mínimo interprofesional al mínimo de percepción de una pensión. También sería bueno que en estos momentos, una vez alcanzadas las mejoras en lo que es la aportación al fondo de reserva, se pensara en un incremento superior en la pensión de viudedad y que no fuera un cambio de números para que gran parte de viudas sujetas al SOVI no hayan recibido ninguna mejora a final de mes, sino que hemos gastado más en tinta que en resultados positivos.

Me gustaría que nos hiciera un comentario más profundo respecto a la dependencia, porque se puede generar por dos situaciones: una propia de enfermedad, que es cuando una persona accede al estado de pensionista, o cuando por determinadas enfermedades degenerativas, como el Alzheimer o arteriosclerosis, se puede llegar a la degeneración producida después de una determinada edad. ¿Cuál sería su visión para, a partir de una determinada edad, establecer unas facilidades de dependencia. ¿A partir de 75 años cuando proviene de una incidencia sanitaria previa a la jubilación, que sería ya sumar un caso propio de la vejez, una enfermedad propia del pensionista, o una enfermedad que proviene del tema sanitario? Por eso quería establecer la diferencia de si es un apoyo sanitario el que hay que dar o es un apoyo de asistencia social en el segundo caso.

Por otro lado, ¿tienen alguna preponderancia o algún peso específico los agricultores o los autónomos como personas sujetas a un régimen especial? Aquí estamos hablando —y perdone mi desconocimiento— de pensionistas que han trabajado por cuenta de terceros y que han hecho sus aportaciones para la jubilación, pero también hay otro colectivo que percibe una pensión, aunque ha cotizado menos durante su vida, sean los autónomos o los agricultores. ¿Cómo participan en su asociación? ¿Cómo podríamos pensar en algunos complementos o alguna forma de mejorar sus pensiones de cara a mantener la equiparación en las pensiones mínimas interprofesionales que usted nos indicaba hace un momento?

Finalmente, supongo que dada la importancia de su organización —perdone mi desconocimiento— también deben tener relaciones internacionales con algu-

nas asociaciones europeas. Sería bueno que supiéramos en esta Comisión cuáles son sus intercambios con pensionistas de otros países, básicamente de la Comunidad Europea, y cómo ven ustedes el futuro. Una de las misiones de esta Comisión es poder llegar a la convergencia de las pensiones (lo mismo que hemos llegado a la unión monetaria o a la convergencia en economía) o a una equiparación de nuestras pensiones con el sistema europeo.

El anterior interviniente hablaba de las diferencias de las aportaciones presupuestarias en lo que son los gastos sociales del presupuesto y, lógicamente, nuestras diferencias tienen que ser importantes respecto a los pensionistas de otros países. Esta pequeña información sería muy importante para tenerla en cuenta en nuestras conclusiones.

Reitero el agradecimiento a su presencia y a su exposición.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruíz López.

El señor **RUÍZ LÓPEZ** (don Antero): Quiero pedir disculpas por no haber estado presente en lo que ha sido la exposición del representante de Unión Democrática de Pensionistas. No obstante, quiero agradecerle su presencia aquí y, al igual de mis compañeros, desear el pronto restablecimiento de la presidenta de su asociación.

He echado un vistazo a todas las propuestas que ustedes plantean aquí rápidamente, puesto que he llegado un poco tarde, y quiero decirle que, por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, no va a haber grandes problemas para asumir los planteamientos que ustedes hacen, que creo son bastante correctos.

Sí veo que son ustedes bastante pesimistas en cuanto al planteamiento de la separación de fuentes. Nosotros entendemos que ha habido un avance respecto a la última negociación habida con representantes sociales, patronal, etcétera. El periodo de doce años puede ser bastante largo y se habla de uno máximo. Nosotros tenemos una preocupación a este respecto y por ello hago la siguiente pregunta. ¿Qué opinión tienen a este respecto? La preocupación que tenemos, cuando se haga definitiva la separación de fuentes y podamos contar con esos 650.000 millones que van destinados a otros menesteres, como el complemento a mínimos y demás, es a qué se va a destinar esa separación de fuentes. Todos entendemos que la separación de fuentes, lo que son los fondos del sistema deberían destinarse a mejorar los colectivos que son de alguna forma tratados más injustamente. Nuestra preocupación es que existe una amenaza porque en ciertos círculos empresariales y del Gobierno se entiende que esta separación de fuentes debería ir a una reducción de cuotas, principalmente de los empresarios, me imagino que de algunos colectivos de trabajadores, pero la pregunta que le

hago es ¿qué opinión tienen ustedes al respecto en cuanto a ese planteamiento, que para nosotros resulta una preocupación y una amenaza que no favorecería al actual sistema que estamos intentando defender en esta Comisión?

Le agradezco una vez más su presencia aquí y, desde mi grupo, veremos con bastante simpatía las propuestas que ustedes nos realizan.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra la representante del Grupo Popular, señor Albiach Chisbert.

El señor **ALBIACH CHISBERT**: Al igual que ha hecho el resto de nuestros compañeros en esta Comisión, quiero dar la bienvenida al señor Martín Pintado, rogándole transmita a la presidenta los deseos de una pronta y buena recuperación por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Tras la comparecencia del secretario general, uno presume cierto espíritu reivindicativo por mejorar todo lo que es el sistema de pensiones de cara al futuro de nuestro país, algo por lo que creo que estamos trabajando absolutamente todos. Desde luego, es imprescindible recordar que esta necesidad de ir mejorando día a día las expectativas de las pensiones en nuestro país no ha venido de la nada, sino que hemos pasado por momentos realmente difíciles. Digo esto porque todo pueblo que no recuerda su pasado está abocado a repetirlo.

Si hacemos un recordatorio histórico, cuando en 1996, el Partido Popular accede al Gobierno había una quiebra absoluta del sistema, con un agujero de más de 500.000 millones de pesetas en la Seguridad Social y el peligro del pago de las pensiones. Todo esto ha ido mejorando a lo largo de estos cortos años con el esfuerzo de todos, no solamente del Gobierno del Partido Popular. Todo esto ha ido mejorando y cambiando la concepción que nosotros teníamos del sistema y de su viabilidad. El hecho de que haya cambiado esta mentalidad, entre otras cosas, se debe al trabajo realizado por muchos de nosotros. Algo importantísimo en el cambio ha sido el diálogo social permanente que el Gobierno del Partido Popular ha ofrecido a todos los agentes sociales. Con ello hemos conseguido cambiar por completo la orientación y situación que existía en este país respecto a la Seguridad Social y al mantenimiento de las pensiones.

La solvencia del sistema está garantizada hasta el año 2015 y, en este momento, estamos hablando de creación de un fondo de reserva, del que comenzó a hablarse ya en 1992. Estamos hablando de que en el año 2004 puede rondar los 800.000 millones de pesetas o incluso acercarse al billón. La creación de este fondo de reserva lo entendemos como un elemento central que garantizará el futuro de las pensiones.

En la intervención del secretario general hemos visto una serie de reivindicaciones respecto a lo que entien-

den desde la Unión Democrática de Pensionistas, lo que debe ser mejorado en el tiempo respecto al propio sistema.

En cuanto a la separación de fuentes de financiación, a la que ya han aludido varios de los portavoces, existe el acuerdo del 2001, que establece un periodo transitorio de doce años para conseguir esas fuentes de financiación, lo que estamos convencidos que se llevará a cabo. Al mismo tiempo, en este propio acuerdo las pensiones de viudedad, que para ustedes son tan importantes, no solamente se van a incrementar las bases reguladoras sino que, además, el porcentaje pasa del 45 al 52 y, en algunos casos, incluso puede llegar al 70.

Existe un cambio de mentalización general y por eso entiendo que desde la Unión Democrática de Pensionistas hablen de que habría que llegar tal vez a ese 75 por ciento. Desde luego, todo es importante y cuanto más mejor, pero no entendemos nosotros que la única manera de mejorar la vida de nuestros mayores y, por tanto, nuestra vida futura, sea únicamente ese incremento de la cantidad económica que perciben nuestros mayores, sino que ello lleva aparejado otra serie de situaciones que son, como decía, las socio-sanitarias, que están transferidas a las comunidades autónomas y a los propios ayuntamientos. Hemos de incidir no solamente en lo que son los emolumentos y el dinero a percibir en las pensiones de nuestros mayores, sino que también en que la vida sea mejor y tenga una mejor calidad; en ello vamos a estar trabajando.

También hemos hablado de que cada vez son más las personas mayores en este país y ello ha preocupado por el posible mantenimiento del sistema que tenemos en este momento. Lo que quisiera decir —como ya mencionó en una comparecencia el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales— es que cada vez son más los mayores que van a vivir más años, pero esto debemos mirarlo como un motivo de alegría y no como un motivo de preocupación, es para nosotros todo un reto y eso es algo importantísimo.

Para finalizar, quiero decir que la situación general ha cambiado muchísimo, que queremos seguir incrementando la calidad de vida de nuestros mayores y en eso se van a centrar los esfuerzos del Gobierno y del partido que lo apoya, que es el Grupo Parlamentario Popular.

Quiero agradecer una vez más su presencia en la Comisión, la exposición de todas las cuestiones que nos ha facilitado, y transmitir nuevamente a la presidenta los deseos de una pronta recuperación.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Martín Pintado.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS** (Martín Pintado): Voy a contestar primero a doña Elvira Cortajarena. Gracias por su apoyo a las propuestas

que hemos hecho. Efectivamente, ha habido un lapsus en mi intervención al no hablar de la dependencia. Si me permiten me voy a referir a lo que alguien ha hablado respecto a la dependencia, que yo había omitido, y lo de AME.

Lo de AME es un reto para la Unión Democrática de Pensionistas es un reto. La AME es la Asamblea mundial del envejecimiento y contamos con nuestra presidenta, que es copresidenta del foro que va a celebrarse, paralelo a la asamblea mundial que va a tener lugar. Allí se va a debatir todo esto, pero a nivel mundial.

Quiero pasar a lo de la dependencia. Efectivamente, las personas mayores y todos los que estamos aquí, si por suerte llegamos —yo ya he llegado a persona mayor—, vamos a ser dependientes, de alguna u otra manera. No se puede decir a qué edad es la dependencia. Por desgracia, tenemos muchos casos de parapléjicos con 19 años. Mi puesto en la Unión Democrática de Pensionistas es totalmente altruista, soy secretario general, pero soy un voluntario. Aparte de eso estoy haciendo un voluntariado en un hospital de Madrid y el otro día vi que, en un accidente, un chico con 19 años se queda parapléjico. Esa persona, va a ser dependiente, cobrará una pensión y será un pensionista de 19 años.

Por el contrario, el vicepresidente de la Unión Democrática de Pensionistas tiene 84 años y no es dependiente, es un señor que está rindiendo a tope. Por eso es muy difícil decirlo. Lo que sí está claro es que más que ayudar —es la opinión de Unión Democrática de Pensionistas— a los dependientes debe ser a los cuidadores. Esos cuidados del dependiente es algo terrible. Nosotros lo estamos viendo todos los días porque tenemos un equipo de voluntariado dentro de la Unión Democrática de Pensionistas. El hecho de que un voluntario supla a un cuidador de una persona de Alzheimer es un regalo que se le hace. Si el Estado de alguna manera pudiera dar más descanso a esos cuidadores, sería una labor social fabulosa y creo que ahí estamos de acuerdo porque se le va a dar ayuda. ¿De tipo económico? Sí, porque no puede estar trabajando. Si está cuidando a su padre o a un familiar con Alzheimer habría que darle una compensación económica para que pudiera continuar siendo cuidador. Como alguien decía en un curso de voluntariado: Cuidemos a los cuidadores. Ese es un reto que dejo ahí.

Dentro de la Unión Democrática de Pensionistas no hay discriminación de ningún tipo de jubilado. Todo el que sea mayor tiene entrada en la Unión Democrática de Pensionistas, cualquier persona, simplemente por el hecho de ser mayor. Hay dos conceptos, uno por ser mayor y otro por ser pensionista, es decir, porque no trabajamos sino que estamos cobrando de forma contributiva o no contributiva, lo mismo nos da que sean autónomos, que sean agricultores. Nosotros estamos repartidos por toda la geografía nacional y tenemos diecisiete federaciones, tantas como autonomías. A nivel rural, el grueso de nuestros asociados son agricultores,

tenemos bastantes más asociados en el campo que no en las zonas industriales.

Relaciones internacionales. Tenemos contactos bastante fluidos con el equivalente de la Unión Democrática de Pensionistas en Francia. Antes de verano vinieron de Francia y tuvimos un encuentro y los mismos problemas, las mismas inquietudes valen para España que para cualquier país europeo. Donde tenemos también relaciones, no ya solamente a nivel de Unión Democrática de Pensionistas, sino a nivel de una gran confederación, es con la Red Iberoamericana de Asociación de Adultos Mayores. Ahí se encuadra Iberoamérica, con 23 países. Hay tres asociaciones de mayores que formamos lo que se da en llamar, dentro de la comisión permanente de esta red, se llama: secretaría de relaciones internacionales. Como digo hay tres asociaciones españolas y la Unión Democrática de Pensionistas forma parte de ellas. Concretamente, la semana pasada se iba a celebrar una reunión en Antigua, Guatemala, y por las circunstancias obvias que todos ustedes conocen, como no podía aterrizar en Miami, era vía a Guatemala, desistí. Nosotros no podemos reivindicar, pero sí de alguna manera podemos enseñarles lo que desde la democracia acá hemos aprendido, que es la vertebración del movimiento asociativo. Allí estaban en ciernes y nosotros les estamos llevando el modelo —no sé si bueno o malo, pero es el que tenemos— asociativo de los mayores en España. De hecho, allí se están creando asociaciones de adultos mayores, se va haciendo una red para cada país y, a su vez, esas redes se integran en lo que llamamos la Red Iberoamericana de Asociación de Adultos Mayores. En el mes de diciembre vamos a tener la asamblea plenaria en la República Dominicana.

Nuestra opinión es que el superávit debe ir a engrosar los fondos. Cuanto mayor sea el fondo de reserva creo que sería mucho mejor para el sistema de la Seguridad Social, más respaldo tendríamos y con una perspectiva más lejana en el tiempo podríamos hacer un poco de cábalas de lo que podría ser la Seguridad Social.

Estamos de acuerdo en que se han conseguido grandes logros. Si nos retrotraemos a la historia —Unión Democrática de Pensionistas lleva 24 años en España—, en los albores de la democracia empezaron a salir distintas asociaciones con unas inquietudes que son las mismas que ahora, pero entonces más acuciantes. Decir jubilarse era decir pasar hambre. En aquella época era algo tremendo y hubo una serie de personas que decidieron asociarse y empezaron a salir asociaciones de forma muy tímida. En 1977 alguien dijo: ¿Y por qué no nos unimos? Se hizo una gran confederación. No se pudo dar esa denominación de confederación porque tenía unas connotaciones un tanto raras y en su lugar se dijo: Unión Democrática de Pensionistas. A partir de entonces la Unión Democrática de Pensionistas ha ido in crescendo y ahora estamos ahí estabilizados, tenemos 1.300 hogares repartidos por toda España.

En cuanto a que tenemos garantizado el sistema hasta el 2015, lo creo y es posible que sea así. Eso nos dio una gran alegría. Mi presidenta dijo al señor Aznar en una entrevista en La Moncloa: Nos entusiasma que se haya podido crear el fondo de reserva. Creemos que con un fondo de reserva importante estamos garantizando de alguna manera esas pensiones porque lo que sí es cierto es que no nos dan nada gratis. Es decir, que cuando un jubilado está cobrando su pensión no le están dando nada gratis, le están dando algo que él ha ganado durante muchos años de esfuerzo y sacrificio en una vida laboral.

— **DEL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE MAYORES (CEOMA), RODRÍGUEZ ROVIRA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/000187)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente comparecencia es de don Eduardo Rodríguez Rovira, presidente de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores, para informar sobre los temas objeto de esta Comisión.

Tiene la palabra.

El señor **REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE MAYORES** (Rodríguez Rovira): Muchas gracias por la invitación, no solamente dirigida a mí como presidente de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores, sino porque veo que están compareciendo una serie de representantes de organizaciones de mayores. Esto es una especie de reivindicación permanente que tenemos últimamente las organizaciones de mayores porque no estamos participando en los temas de decisión que nos afectan directamente. Por eso creo obligado el agradecimiento. Quería decir, por una razón de principios, que a los políticos se les critica el corto plazo, que solamente miran las elecciones. Una Comisión como la del Pacto de Toledo es una de las comisiones que miran a futuro y por eso creo que es una excelente oportunidad para el diálogo intergeneracionales, que es el que nosotros pretendemos.

CEOMA es una confederación que sólo lleva año y pico de existencia, aunque algunas de las organizaciones que pertenecen a la confederación tienen muchas décadas de existencia, y pertenecen a ella en estos momentos veinte miembros de pleno derecho más unas cuantas asociaciones de miembros adheridos —algunas de las cuales asistirán estos días aquí— y entre ellas están los jubilados de la ONCE, los de la Administración local, los de las cajas de ahorro, los de CSIF, profesores universitarios, etcétera, y, luego, organizaciones que son federaciones autonómicas —dos en Cataluña, dos en Valencia, en Aragón, Galicia, Cantabria, Murcia, Canarias, Madrid; hay de los dos tipos— y son varios

cientos de miles de asociados los que pertenecen ya y, afortunadamente, reagrupando muchas de estas asociaciones en estos momentos. El primer capítulo, que sería la presentación, ya está hecha. Me gustaría referirme un minuto al tema de la participación de los mayores, a la situación actual, porque para hablar de la situación futura hay que hacerlo sobre la base actual, y si da tiempo a otros aspectos del Pacto de Toledo.

He visto que también antes salió el tema de la participación de los mayores a relucir. Soy copresidente del foro mundial de ONG sobre envejecimiento que se va a celebrar en paralelo a la asamblea mundial, precisamente con la presidenta de la anterior organización —somos copresidentes—. Creemos que es muy interesante, nos estamos dedicando plenamente a ello, pero todavía no ha salido al exterior. También soy vicepresidente del comité ejecutivo del V congreso de organizaciones de mayores, que se celebrará en Valencia en el mes de noviembre. Precisamente de los congresos de mayores es de donde nace CEOMA. Estos congresos de organizaciones de mayores se están celebrando desde 1992 y una de las conclusiones siempre era que se hiciera una gran confederación que agrupara a todas las entidades dispersas.

La participación de los mayores en el Pacto de Toledo y en general de los mayores en los procesos de decisión es un tema para mí muy caro. Precisamente la ponencia que yo presento en el congreso de mayores es *Mayores y discriminación*, y me refiero a las diferentes áreas de discriminación, social, económica, laboral, sanitaria, política. No voy a entrar en ellas porque no es el tema de hoy, por supuesto, pero sí creo en general que los mayores nos sentimos discriminados, recibimos buenísimas palabras de todo el mundo, y especialmente antes de las elecciones, eso clarísimo, pero no nos sentamos en ninguno de los centros en que se toman decisiones que afectan a los mayores, en ninguna de las mesas éstas de reforma, etcétera. Creo que eso es una especie de paternalismo que existe sobre los mayores y a mí siempre me trae el recuerdo de lo que sucedía hace dos siglos, esa especie de senso que existía para el voto, que solamente las personas que sabían leer y escribir y que tenían educación o cierto nivel económico —a lo mejor el 12 por ciento de la población— eran las que tenían derecho a voto y hablaban por los demás porque los demás, eran menores de edad en ese sentido, igual que ahora lo somos los mayores.

Sobre la asamblea que se va a celebrar en Madrid en abril hay un borrador que está circulando —no digo proyecto definitivo porque por definición es borrador—, que dice en el objetivo segundo punto 26: Participación de los mayores en el proceso de decisión a todos los niveles. Proceso de decisión, no influir. A lo mejor en estos momentos estamos tratando de influir, pero se trata de participar en los centros de decisión. Es lo que dice la asamblea que va a ser la declaración que hagan todos los gobiernos del mundo sobre este tema. ¿Acciones?

Establecer organizaciones de mayores a niveles nacionales y regionales —y regionales aquí, naturalmente, es desde el punto de vista de la Naciones Unidas, las seis grandes regiones mundiales— para representar a los mayores en los procesos de decisión. O sea, hay que participar en los procesos de decisión, lo van a decir los todos los países —porque espero que esto no se modifique en su esencia— incluida España.

Hemos pedido, como CEOMA pertenecer a la plataforma AGE. Señalaré los puntos de posición de la plataforma AGE europea, a la cual nosotros queremos pertenecer y en relación con la cual apoyamos esa declaración. Dice: Los mayores deben tener voz en lo que se relaciona con el futuro de sus pensiones. Dice más: Los trabajadores y pensionistas deben estar representados en los consejos de los fondos de pensiones. Los pensionistas. Están los sindicatos, están los empresarios pero los mayores no. Naturalmente, la responsabilidad final en una sociedad democrática es el Gobierno elegido y el Parlamento —son ustedes, por supuesto—, pero es cada vez más normal esperar el diálogo con la sociedad civil y con los grupos interesados, es decir, con nosotros, y en la política de pensiones tienen que tener en cuenta los puntos de vista de los más afectados por las decisiones. Dice muchas más cosas, pero lo que dice la plataforma europea AGE es también la doctrina oficial de CEOMA,

Querría señalar antes de terminar con la participación de los mayores que nosotros creemos que los mayores en general tienen muy poco apoyo. Es verdad que se nos critica la dispersión y creo que en estos momentos se está efectuando un proceso de reducción de los cientos de asociaciones a varios grupos que van a quedar, a algunos ustedes los han convocado precisamente hoy. Vamos a quedar muy pocas organizaciones y estamos a lo mejor haciendo la transición que ustedes hicieron hace ya 25 años, o que hicieron los sindicatos, que había cientos de organizaciones y se fueron reduciendo; para eso necesitamos también el impulso de ustedes y alguna pequeña ayuda. A mí me gustaría venir aquí con un servicio de estudios muy bien preparado. Todo esto son cosas que las tengo que hacer yo personalmente —don Ignacio lleva solamente diez días con nosotros— y esta es mi infraestructura. Tienen ustedes aquí la infraestructura de CEOMA, además naturalmente de las organizaciones que forman parte, que son cientos de miles, pero cuando se trata de venir aquí uno viene un poco a pecho descubierto. ¿Qué pasa? Pues que nosotros no vamos a compararnos ni con los sindicatos ni con los partidos políticos, pero sí nos gustaría un poco más de ayuda. ¿Saben ustedes los gastos de infraestructura que tienen las organizaciones de mayores, los ocho millones de mayores? Creo que lo que nos han concedido este año no llega a 200 millones de pesetas, no lo sé porque nos lo acaban de conceder y no lo he visto por escrito, pero el año pasado fueron 170. Se darán cuenta de que ponemos muchísima

buena voluntad para que con 170 millones puedan desenvolverse ocho millones de mayores. Me gustaría poder tener una buena infraestructura. Nosotros no vamos a provocar el déficit en las cuentas pidiendo 100 ó 200 millones más para todos.

Entramos en la situación actual. Voy a hablar del nivel de pensiones en España, la diferencia con Europa, los diferentes puntos de vista y las tendencias recientes —había puesto en la pizarra los datos de 2001 pero ya ha salido el 2002 y haré una pequeña referencia porque es de suprema actualidad también—, el gasto social sobre el producto interior bruto, el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y, por último, algunas reivindicaciones inmediatas que seguramente las han oído ustedes, porque son muy conocidas.

En relación con el primer punto, el nivel de pensiones y la referencia europea, he oído decir a altísimas personalidades de la política que no valen para nada esas referencias. Cuando nosotros decimos si son altas o son bajas, si es mucho o es poco, eso sí que son opiniones subjetivas; siempre hay que tener un término de referencia y de comparación para decir por qué son altas o son bajas, son más altas que o más bajas que. Pues nosotros entendemos que donde tenemos que mirar no es, con todo el respeto, a países del África central, que están sometidos a unas guerras y a unas desgracias tremendas, donde no existen ni las pensiones siquiera; tenemos que ir a nuestros pares. ¿Quiénes son nuestros pares? Es Europa. Si dentro de unos meses vamos a hablar en la misma moneda y vamos a poder comparar las pensiones directísimamente, porque ahora tenemos el velo de las monedas y de las divisas, pero dentro de poco les vamos a comparar y vamos a ver cuáles son las pensiones medias. Ese cuadro es de Eurostat, es el último que ha aparecido. Si hubiera uno de 1998 me encantaría traerlo, pero no podría haber cambiado mucho, porque saben ustedes que estas cosas no cambian tanto de año en año, y verán ustedes que España, sobre el PIB, que esa sí que es una buena referencia también, el nivel de pensiones es el 9,6. Puede ser que me digan que ahora es el 9,8 porque este año, porque el año pasado..., pero estos son datos comparativos y tenemos que referirnos a ellos: el 9,6 y la media de Europa es el 12,4. Estamos hablando de un presupuesto que este año era de poquito más de 100 billones de pesetas, estamos hablando de que si se nos tratara igual que en Europa se trata a los pensionistas al hablar del reparto de la tarta del PIB, cuando tenemos una población del 28,7 por ciento de mayores en relación con las personas entre 15 hasta 64 años y en Europa es el 28,3, o sea, que es muy similar la población de la que hablamos, lo que cobran en pensiones públicas los mayores en España es el 9,6 y en Europa es el 12,4. Hay dos billones y pico de agujero para los pensionistas de hoy. A mí me interesa recalcar esto y me gustaría oír argumentos sólidos que me digieran: estás equivocado porque eso no lo puedes analizar así y lo tienes que

analizar de otra manera. Hay dos billones y pico de pesetas menos que se están pagando hoy a los pensionistas, si se les tratara igual que en el resto de Europa. Nuestros colegas españoles se sientan en las grandes mesas u os sentáis —a mí me gusta decir las cosas como son y estoy seguro que a vosotros os interesa escuchar de verdad las cosas que se piensan— a repartir esa tarta del PIB, con los empresarios, los sindicatos y la Administración, olvidándose que cuando se trata de esto tenían que estar ahí los mayores, por lo menos para protestar, pues alguien ha dicho: démosles a los viejecitos el 9,4 por ciento del PIB, aunque representen ese 28 por ciento de tasa de dependencia, que ya es bastante, mientras que en Europa los colegas equivalentes a los sindicatos y los colegas de la CEOE han dicho: vamos a darles el 12,4. Esa es una realidad impenable y hay que partir de ella para estudiar el presente y el futuro y no mezclar churras con merinas. Las pensiones actuales son bajas, tenemos un problema para el futuro, pero no mezclemos las dos cosas. Esa es mi teoría y lo que yo quería expresar hoy.

¿Qué ha sucedido en el año 2001? En 2000 no solamente las pensiones eran bajas, sino que, además, las pensiones están perdiendo participación en el PIB, las pensiones —repito— están perdiendo participación en el PIB, como el gasto social, ¡ojo! O sea, el déficit realmente se está cubriendo a costa del gasto social. Estas pensiones están perdiendo y ustedes lo verán clarísimamente. Se recupera el valor adquisitivo, me da lo mismo que la inflación sea el 2 y luego el 4, porque el 4 se va a terminar dando, pero ¿y el crecimiento real de la economía? ¿Por qué no participan los mayores en el crecimiento real de la economía? Porque, por ejemplo, en el año 2001 la economía sabemos que va a terminar, no sé, en el 2,8, para bajarla un poco, está cerca del 3 me parece y va a bajar seguramente el último trimestre, pero ya no afecta tanto al año; por lo tanto vamos a poner un 2,8. ¿Cuál es el crecimiento de nuevos pensionistas? El 1,1. ¿Cuál es el crecimiento del efecto sustitución —y voy a hacer mucho hincapié en el efecto sustitución—, o sea, las altas, que cobran mejores pensiones, sobre las antiguas, que cobran pensiones más bajas? El 1,46. Total, sube el 2,56 cuando la economía está creciendo el 2,8: pérdida de participación en el PIB. Si cogemos el año 2002, sobre el que acaban de salir los datos, la economía se supone que va a crecer me parece que es el 2,9, crecimiento real, y se van atribuir a los pensionistas, las altas el 1,1 y el 1,6 como otros gastos derivados del efecto de sustitución, es decir, el 2,7. Ya partimos otra vez inicialmente de un déficit. O sea, en el presupuesto las pensiones perderán también en el año 2002 participación sobre el PIB. Yo vengo aquí a defender las pensiones y a los pensionistas actuales, por supuesto. En su momento tuvo lugar lo que se llamó thatcherismo. Ustedes saben que las pensiones británicas subían de acuerdo con el índice medio del crecimiento de la economía y Thatcher lo

que hizo fue sustituirlo por el índice del nivel adquisitivo de precios. Saben que existe un problema grave en el Reino Unido ahora con las pensiones.

Pasemos al capítulo de Pacto de Toledo y mantenimiento del poder adquisitivo. En el Pacto de Toledo se dice: Se garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones mediante la revalorización automática de las mismas en función del índice de precios. Perfecto, eso parece que suena muy bien y mis colegas se han quedado durante mucho tiempo contentísimos porque existe esa revalorización. Voy a poner un ejemplo porque lo tengo en mi misma familia, de mi abuelo, no estoy hablando de terceros. Es el caso seguramente más extremo que existe en estos momentos. Mi abuelo murió en el año 1927. Hay gente en mi familia que está cobrando pensión del año 1927, lo cual me parece una cosa absolutamente absurda —es del ejército, que es donde existe este tipo de cosas, pero lo cuento como anécdota—. La pensión es absolutamente ridícula porque se está manteniendo el nivel adquisitivo de la pensión del año 1927 y, claro, se va subiendo la inflación, pero sobre la pensión del año 1927. ¿Cuál es el nivel adquisitivo de esa pensión? El del braserito, porque entonces no había calefacción central ni aire acondicionado, el de la alpargatita; si usted mira las fotos, la mayor parte de la gente iba con alpargatas. Estamos hablando de niveles medios no de determinadas clases sociales. ¿Cuál era? Pues la radio sería de galena, y ese es el nivel adquisitivo que se mantiene. Es el caso más extremo, ya digo, que me pasa en mi familia, que lo veo, no es que me lo cuente nadie. ¿Se puede decir que es una anécdota? No. Cuántas viudas hay del año 1940, ya empiezan a haber miles de viudas del año 1940, y de 1950 empieza a haber decenas de miles de viudas. ¿Qué pensiones tienen? Entonces era el 45 por ciento, ahora les habrán subido, no sé lo que se está subiendo, pero entonces era el 45 por ciento del valor adquisitivo de 1940 o de 1950. ¿Por qué hay efecto sustitución? Pues porque las pensiones antiguas no crecen de acuerdo con la economía y las pensiones modernas sí porque la gente sí está cobrando los sueldos de acuerdo con el nivel adquisitivo actual, y al hacer las altas por las bajas, efectivamente van subiendo continuamente porque las pensiones se quedan absolutamente atrás y eso económicamente es una de las cosas más claras que existen. Señores, no confundamos luego cuando hablemos del futuro, porque las pensiones actuales son bajas y cuando hablamos de los fondos de reserva tendré mi posición también muy concreta.

Yo ponía ahí unas reivindicaciones inmediatas. Si tenemos superávit en la Seguridad Social hoy —luego vamos a hablar de los fondos de reserva; lo tengo para después pero me voy adelantando a los temas—, si tenemos unas reservas, hay unas cosas que yo llamaría irritantes, que son pequeñitas y que no molestan, que no crean déficit, que las pueden solucionar ustedes mismos, pero todos los partidos, porque son tan de justicia

que se deberían hacer inmediatamente, vamos, salir yo de aquí y estar SS.SS. ya preparando los papeles.

Lo de los mínimos en las pensiones antiguas por supuesto que cae dentro del tema del salario mínimo; estoy seguro que todos los demás se refieren a ello y no voy a insistir. Es una reivindicación permanente lo de que sean el salario mínimo.

Las clases pasivas y las pensiones anteriores a 1985. Ya sé que las clases pasivas no tienen nada que ver con las pensiones, pero para mí el concepto es exactamente el mismo. Miren ustedes, el Defensor del Pueblo ya recomendó que se equipararan las pensiones de clases pasivas causadas antes de 1985 con las posteriores a ese año. El Partido Popular, en su anterior programa —en éste no lo vi— ya decía que lo iba a resolver. Señores ¿saben cuánto costaría resolver este tema? 6.000 millones de pesetas. ¿Por qué? ¿Cuántos pensionistas van quedando ya de clases pasivas de antes de 1985? Pues cada vez menos y eso se resolverá solo naturalmente. Creo que poner 6.000 millones de pesetas encima de la mesa para resolver un problema de injusticia, que los anteriores a 1985 cobren a lo mejor cerca de 40.000 pesetas menos que antes, era para levantarse y hacerlo ahora mismo, y perdonen que sea yo quien les incite. **(La señora López i Chamosa: Como tenemos aquí al Gobierno, que lo haga.)**

El tope de pensiones y la equidad. Yo el tema de la albarda sobre albarda no lo entiendo. ¿No tenemos un sistema impositivo progresivo? ¿Es que alguien, cuando está ganando —y perdonen que diga cifras, pero son cifras que gana la gente— 50 ó 60 millones de pesetas al año le ponemos un tope? ¿Por qué ponemos un tope a las pensiones? Ya sé que no es un sistema de reparto, y tomo las palabras del presidente que habla de un sistema de reparto mixto. Hay elementos de capitalización ahí, como es lógico. ¡Naturalmente! El principio de equidad significa que si tú has hecho unas contribuciones, cuantos más años hayas puesto, más te tiene que corresponder; cuantos menos, menos y cuanto más dinero hayas puesto, más te tiene que corresponder, y si al final salen 400.000 pesetas, ¿por qué demontres no se pagan las 400.000 pesetas? Si ya va a pagar impuestos progresivos sobre eso. ¿Por qué a los pensionistas y no a los activos? Esta es una causa de discriminación y ya he repartido la ponencia que yo voy a presentar al V congreso sobre las discriminaciones porque todas estas están tratadas. Es una causa de discriminación. ¿Saben a cuantos afectan esos topes? A 85.000 personas. No son tantas. Es una pirámide según sube, pero ¿por qué existe ese tope? Pues se estableció hace unos años y eso creo que hay que quitarlo, si queremos realmente que haya equidad en las pensiones.

Pensiones de viudedad. Mañana van a venir las viudas. Es un tema que lo tratan ellos. Una asociación nuestra, precisamente FATEG, de Barcelona, fue la que consiguió las 700.000 firmas aquí, si recuerdan, hace año y medio. Me parece muy bien que hayan subido

del 45 al 52. Quiero ver cómo sube eso y la rapidez que tiene, pero me parece que lo del 52 simplemente rompe una regla ilógica que existía. En una sociedad de dos personas que se disuelve los gastos fijos tienen que estar ahí siempre. Como mínimo, el 51 o el 52, ese es el *minimum minimorum* que se puede poner por lógica, por sentido común, pero el siguiente paso es subirlo al 60, 65 ó 66. Yo no voy a decir ahora que hay que subir el cien por cien, que hay gente que lo dice, pero sí que ese proceso de subida sea permanente, porque, además, evitaremos lo de las pensiones antiguas.

El IVA de las residencias de discapacitados. Otra sociedad nuestra está haciendo la campaña, también en Barcelona —esta es de FOCAGG, se llama ACFUC— para la exención del 7 por ciento del IVA que grava a las residencias y centros de incapacitados, de asistidos. Ya es bastante que la gente tenga que pagarse de su bolsillo, porque no hay suficientes plazas en las residencias, y se pague el principal, pero, encima, que tengas que pagar el 7 por ciento de IVA cuando, por ejemplo, en las guarderías, eso está exento, que exista esa discriminación también me parece absurdo. Esa campaña la vamos a apoyar, haremos nuestras notas de prensa, en los papeles ponemos algunas de las notas de prensa que hacemos y les anuncio que ése será el siguiente anuncio que pongamos. Es una tontería, *minimum minimorum*, pero que es discriminatoria.

Yo aquí tenía —y he visto que también se ha aludido a ello antes— el tema de la dependencia. El envejecimiento no tiene gravedad en sí mismo; es la dependencia que puede acompañar al envejecimiento, o sea, todos los problemas económicos aumentan con la edad, pero, sobre todo, aumentan los gastos de las personas dependientes. Creo que estamos en deuda, porque se ha anunciado que se va a traer una ley y hay que exigirla y traerla y todo lo sociosanitario es un tema de los más graves que existen en este país, va a ser tema del siglo XXI y hay que solucionarlo.

Situación futura. Aparte de algún cuadro que traigo, voy a hacer mención del catastrofismo y, por supuesto, lo importante son las soluciones. Lo que pasa es que puedo saltar muy deprisa porque estoy seguro que todo el mundo ha traído soluciones aquí y lo único que quiero es mencionarlo para decir: estamos de acuerdo con ésta, no estamos de acuerdo con ésta, etcétera. El cuadro de las proyecciones básicas de los coeficientes de dependencia sería: el 28,7 o el 28,3 a que me refería antes. Los mayores de 65 en comparación con la población de 20 a 64, es decir, la comparación de los pensionistas con los que teóricamente deberían estar ocupados. En esa relación ven que hasta el año 1920 nosotros estamos por debajo de Europa; a partir de 1930 es cuando empezamos a subir y es el país de más rápido envejecimiento de Europa, eso es cierto, pero partimos de unos niveles muy razonables. Pues teniendo en cuenta ese cuadro, donde se ve que los años críticos no son los primeros sino que van a ser los años treinta,

seguramente, pero es una generación y creo que tendremos tiempo para resolver los temas si nos ponemos en marcha, quería decir algo sobre el catastrofismo.

Ustedes saben perfectamente que el año 1992 se dijo que la Seguridad Social estaba en quiebra. Bueno, pues tiene unos superávits desde hace varios años y parece ser que los va a tener durante bastantes años, por ahora, pero Bruselas nos ha metido el miedo en el cuerpo. Si se fijan ustedes en cuáles son los países que pesan en Europa, Alemania tenía un porcentaje por encima de la media —si la media era el 12,4 a lo mejor era el trece y pico— y con unos beneficios para los pensionistas que se iban a disparar tremendamente. Naturalmente que pesan, pero nosotros que estamos en el 9,4, que nos pongamos en plan catastrofista y a decir que esto se hunde me parece que es absolutamente absurdo. Creo que hoy la Seguridad Social es una de las cosas más sólidas que existen. Merrill Lynch hablaba también de que éramos los últimos en las reformas —lo digo hablando de informes que han salido recientemente— siendo los más rápidos en el envejecimiento, pero esto también explica que no teníamos tanta prisa como tienen los demás. Price Waterhouse & Coopers dice que en 20 años la relación de gastos de pensiones en el PIB va a subir el 1,1, es decir, llegaremos al diez y pico, todavía por debajo de la media, y en vez de temblar digo: pero qué maravilla de país. Entre profecías no cumplidas y catastrofismo de la gente nos asustamos mucho. Fíjense que yo soy partidario de meter mano inmediatamente al futuro, que nadie confunda lo que estoy diciendo. Lo que pasa es que quiero separar muy bien el presente del futuro. La situación más pesimista en el año 2050 creo que es también la de Merrill Lynch, que dice que las pensiones serán el 17,7 por ciento del PIB —les recuerdo que Italia tenía el 16,3, ya está tomando medidas—, luego más o menos como Italia en la situación catastrofista, la peor, y tampoco es tanto lo de Italia.

He traído una proyección del gasto según CC.OO. que me parece muy práctica e interesante. Miren ustedes, en 50 años el PIB en España ha estado creciendo al 4 por ciento; en los últimos 30 años ha estado creciendo al 2,8. En estos momentos estamos precisamente por esa cifra después de venir bajando. Una proyección —si cogen el primer escenario— que tenga un crecimiento del PIB del 2 por ciento —a largo plazo, me refiero— es mala hoy y sobre todo teniendo las tendencias que hemos tenido. No sé si este año, con todos los problemas externos que hay, será un año muy malo, y el año que viene también, pero estoy hablando de términos medios. Que en el año 2030 las pensiones, con un 2 por ciento, que es muy pesimista, vayan a ser el 10,78 por ciento, que es la primera columna, a mí tampoco me asusta. Ya he oído que el secretario de Seguridad Social ha dicho hace unos días que tenemos superávit durante 15 años y supongo que tiene buenos estudios —yo tengo que hacer mención de las palabras

de los demás porque no tengo servicios de estudios—, hasta tal punto que se está creando el fondo de reserva.

Si pasamos a las siguientes soluciones, aquí lo más importante por supuesto es la política de empleo; para mí es clave porque siempre tenemos este quebrado de pensionistas/ocupados: si el denominador sube, si los ocupados son más, la tasa de ocupación es el cien por cien y todas las mujeres trabajan, etcétera, esa tasa es menor, aunque suban los pensionistas. Lo que no podemos hacer nosotros es matar a los pensionistas, pero sí podemos actuar sobre el denominador. Estos años está subiendo el empleo de una manera tremenda y creo que es el empleo sumergido el que está apareciendo y que hay áreas que son de pleno empleo clarísimamente. Creo que hay unos yacimientos de empleo, ustedes lo saben y me interesa mucho sacarlo aquí, aparte de otros, pero a mí me interesa resaltar éste, porque son intensivos en mano de obra, que viene a cuento precisamente de lo que he dicho antes de la dependencia, y aunque se hable de que hay que empezar a gastar medio billón de pesetas, resulta que revienen, por Seguridad Social, por impuestos, etcétera, casi 300.000 millones de pesetas otra vez; luego estamos hablando casi de cantidades ridículas, simplemente implementando algo que va a añadir calidad de vida a los mayores, que es el preocuparnos de la dependencia, y ese es un yacimiento de empleo y es lo que puede provocar el pleno empleo, que una gran cantidad de empleo sumergido que existe en estos momentos salga, pague impuestos y pague Seguridad Social. La política más importante es que la productividad y la economía crezcan, la economía suba y creo que va a seguir mejorando y nunca se tiene en cuenta el factor productividad en la economía cuando se habla de lo que va a pasar con las pensiones.

Los incentivos a seguir trabajando. Lo han oído ustedes veinte mil veces y yo lo repito, pero es que antes la esperanza de vida ni siquiera llegaba a los 65 años, muy poquitos llegaban a los 65 años; cuando la media de esperanza de vida hoy, entre hombres y mujeres, está en los 80 años hay que poner incentivos a seguir trabajando. No hay economía que resista, ahora que se empieza a trabajar más tarde, que haya gente que empiece a trabajar a los 25 años y que se jubile a los 60 ó 62 como está pasando. De 80 años usted está trabajando casi una tercera parte y el resto se lo vamos a estar pagando los demás. No es por mí; es por las siguientes generaciones. Esas cosas hay que decirlas, porque eso no puede funcionar. Hay que poner los incentivos. Parece que el acuerdo social ha ido en la dirección correcta. También parece que viene ahora en la ley de presupuestos, las bonificaciones para los de más de 55 años. Creo que eso es perfecto y yo incitaría a que esa política llegara a más. Dicen, oiga, usted es un explotador. No, es que creo que la gente tiene que seguir trabajando. Ya sé que es maravilloso decir: yo quiero jubilarme a los 50 años. Bien, pero se jubilará usted con una pensión muy pequeña, porque la equi-

dad exige que si usted trabaja poco y se jubila antes, tiene usted que tener una pensión menor que otro señor que haya trabajado más, y el que trabaje más, que tenga una pensión más alta. De esto también se puede hablar mucho. Esto cuesta unos 70.000 millones de pesetas al año, pero ahorra por otros sitios mucho más dinero.

Penalizaciones por no seguir trabajando. A mí una de las cosas que más me ha escandalizado es una manifestación que hubo a primeros de año en Francia, en la que decían que había que reducir la edad de jubilación a los 60 años. Esta gente vive en un mundo distinto al mío. A lo mejor algunos somos adictos al trabajo y no sabemos hacer otra cosa que trabajar, pero es que me parece que socialmente, desde el punto de vista económico de las pensiones, eso de que la tendencia sea retirarse a los 60 años es un absurdo total, aunque a muchísima gente le gustaría retirarse a los 60 años. Es absurdo. Habría que poner penalizaciones a los que se jubilan antes, por ejemplo, lo último que se ha establecido. Sé cuáles son las razones de la jubilación antes de los 60 años con 30 de trabajo, los que han salido del trabajo por la puerta trasera, a los que se les echa y, claro, es una situación tremenda, pero para mí esas medidas no van en la línea adecuada, no es esa la dirección en que va el futuro de las pensiones; lo siento mucho, pero no va por ahí y sé las razones que hay detrás. Creo que hay que actuar de otra manera para que eso se resuelva, pero no incitando a la gente a decir que se puede jubilar a los 60 años.

Por supuesto, estoy de acuerdo con la educación permanente. Eso de que se llegue a una determinada edad y no se puedan aprender las cosas... He tenido varias secretarías en mi vida laboral y he aprendido a manejar el Word ahora, no antes; antes me lo hacían todo y me era mucho más fácil. Eso de que no se pueden aprender las nuevas tecnologías a determinadas edades, habrá gente que tenga el chip estropeado y que no le dé la gana, porque tiene esa mentalidad de que se quiere jubilar a los 50 años, como he oído a muchísima gente, y hay gente que tiene el chip puesto para seguir trabajando; hay que dar facilidades, clarísimamente, en las nuevas tecnologías.

Lo de las prejubilaciones o jubilación flexible creo que es una cosa clarísima. Al que quiera seguir trabajando hay que facilitarle que lo siga haciendo y pagarle más y al que no quiera seguir trabajando hay que facilitarle que no trabaje, pero se le pagará menos. Creo que es un principio de equidad clarísimo. Es curioso que la gente que puede sigue trabajando: los artistas, los escritores, los profesionales. Miren quién dirige el mundo de la economía, la jerarquía de la Iglesia —voy pasando por todos los sitios—. Aquellos que son autónomos y pueden decidir siguen trabajando. Entiendo perfectamente que hay gente que esté explotada durante muchos años y que sea una liberación para ellos dejar de trabajar y a lo mejor este otro tipo de profesión es buena y quieren seguir trabajando. Me doy cuenta que

aquel que puede sigue trabajando: todos los autónomos, todos los comerciantes, siguen trabajando. Flexibilidad, por favor. Eso de que sea ilegítimo seguir cobrando se ha quitado ahora y me parece otra de las buenísimas medidas. Es legítimo seguir cobrando si estás trabajando, porque la pensión es por lo que tú has cotizado durante muchos años. Nos pasa a nosotros con el voluntariado, gente que dice: no, no quiero que me des dinero. Pero si has dado una conferencia, hay que pagarte. Es que yo estoy cobrando una pensión. Fíjense la mentalidad que existe. Pero esta gente ¿cómo no puede cobrar? Creo que se soluciona ahora, me gustaría ver cómo queda en la práctica y me parece que eso debe seguir. Una vez que has cobrado tu pensión, como pasa con los fondos de pensiones privados, tú puedes hacer lo que te venga en gana, y si quieres trabajar, trabajas a tiempo parcial, que es lo normal, porque muchos de esos trabajos, además, no te los va a hacer otra persona más joven, muchos de estos que hacemos nosotros en voluntariado desde luego no los hacen.

La política de población. Ya he hablado antes de la tasa de dependencia. Aquí en la política de población hemos pasado de la típica del pendulazo, de aquellos premios de natalidad de 14, 18 hijos —hasta yo todavía me acuerdo de algunos nombres de los que ganaban los premios— a que la tasa de natalidad española sea la última. Estamos acostumbrados en todos los órdenes de la vida a que en España pasemos de un lado al otro, cuando la cosa está en lo intermedio. La Organización Internacional del Trabajo —y no hablo de la Iglesia— recomienda que se haga una política pro natalista. No estoy hablando de moralidad, estoy hablando de sociedad y de economía. La familia es lo que está más valorado en España: el 80 por ciento de los jóvenes —no de los abuelos— en una reciente encuesta. Bueno, pues la prestación familiar en España es la más baja de Europa. Una familia española media con tres hijos, tiene de ayuda el 5 por ciento del salario mínimo; en Francia tiene el 50 por ciento. Tenemos la séptima parte de la ayuda de otros países, de la media de Europa. Como he puesto antes el cuadro de las pensiones, pues en política familiar, la séptima parte.

Es un tema muy sensible, pero creo que vengo a decir las cosas, aunque parezcan goma-2. No necesito matemáticos, estadísticos, sociólogos, que vengan a explicarme lo que va a pasar. Hay una cosa intuitiva que hasta el más tonto, que soy yo, lo entiende perfectamente. Mi generación —ustedes son de la siguiente y luego viene otra, donde puede ser todavía más grave— cumplió: uno trabajaba, tres hijos de media, porque eran 2,7 o 2,8. El sistema de pensiones futuro estaba asegurado. ¿Cuál es la situación actual? Una sociedad mucho más afluente, mucho más rica, no la comparen, por favor, mucho más rica: dos trabajando, porque es necesario y tal —no quiero entrar en las valoraciones—, un hijo de media. ¿Cómo va a sostener éste a los dos? No necesito matemáticos para saber que va a haber un

problema dentro de 30 años. Es intuitivo. Hay que buscar soluciones. No me quiero meter en temas políticos sino en razones de hecho. Este es un problema y hay que solucionarlo.

Las ayudas. A mí me parece muy bien el acuerdo en relación con la maternidad, con 100.000 millones de pesetas. Yo es que pondría 200.000, pero por ahí va bien, es la línea buena. Que sólo sean dieciséis meses lo que se ayuda a la madre me parece poco. ¿Por qué no se da el mismo tratamiento al padre y evitaríamos muchos temas de discriminación de género, que pueda el padre también faltar unos meses. El tema de la vivienda es uno de los problemas principales; es que la gente no puede comprar los pisos, por favor, que esa es una política social de primera, pero ya por problemas no de vivienda, por problemas de pensiones. Estoy hablando de pensiones y no quiero meterme en otros temas. Las ayudas a las familias ya he dicho antes que son *minimun minimorum*, creo que se considera que no es progre ayudar a la familia. Mire usted, lo más progre que hay hoy es ayudar a la familia. Me estoy refiriendo a las pensiones.

Guarderías. Me gustaría saber si hay guardería en este gran edificio. ¿Cuántos empleados tiene este edificio? En muchos países ya es obligatorio que a partir de determinado número exista una guardería y que las madres tengan allí los niños, y cuando están en el ordenador miran por la pantallita lo que está pasando allí. Dicen: es que pierden mucho tiempo. No, el tiempo que pierden llamando por teléfono a su casa a ver qué es lo que pasa es muchísimo mayor. Pues den ustedes ejemplo. Yo vengo aquí a exponer los hechos como son y creo que para eso me traen. Hablen ustedes y pongan por ejemplo una guardería aquí, que seguro que hay muchos empleados que la necesitan. No lo digo por ustedes, porque muchos de ustedes son de fuera y no van a venir con el niño de Barcelona o de las islas, pero seguro que de Madrid también hay bastantes, pero sobre todo por los empleados. Que se obligue a las grandes empresas, sobre todo en determinadas, en que se supone que hay una población suficiente de mujeres en edad de tener hijos y que van a tenerlos. Yo no sé cuál es la cifra, pero expertos hay que lo pueden hacer. Ayudas directas por tener hijos, facilitar la adopción, que parece que en la adopción siempre son trabas. No hablo de problemas, no quiero entrar en estos temas que serían tremendos ni responder a preguntas en las que no quiero entrar; si me las hacen a lo mejor las contesto. No estoy hablando de temas religiosos, morales o sociales, pero hoy lo progresista no es ayudar al aborto; es pagarle a la futura madre para que tenga el niño, y estoy hablando desde el punto de vista social, desde el punto de vista de pensiones, no quieran ver más allá. Creo que hoy lo progresista sería eso. Normalmente estos problemas ya no son hoy morales ni sociales; son problemas económicos. Hay que pagarlo. Señoras, ten-

gan ustedes los hijos. Ya sé que esto es explosivo, pero ahí lo dejo para que lo debatan.

En cuanto a la emigración únicamente diré que la sostenibilidad del sistema futuro pasa por la emigración. Ya no tenemos pirámide de población, tenemos un prisma; hay ya cinco millones de hueco por la parte baja de la pirámide. No hay política de emigración que ya arregle eso, pero sí con una política positiva y activa, y no quiero en absoluto entrar en temas raciales, estoy mirándolo sólo como lo que nos interesa desde el punto de vista de las pensiones, gente para los puestos de trabajo que nos interesan, una emigración planificada. Lo que no estoy defendiendo aquí es que entren mafias. Las cosas que salen estos días son tremendas y los pobres no tienen seguramente la culpa, pero se ve que hay zonas en las que lo que predominan son mafias. Lo que nosotros queremos planificar para las pensiones no es ese tipo de emigración sino la otra. Tampoco quiero seguir por aquí porque es un tema que sería muy amplio.

Con la solidaridad intergeneracional entramos en el fondo de reserva. Tradicionalmente, la solidaridad intergeneracional era que las generaciones en vigor, las jóvenes, defendían a los abuelos y a los mayores. Lo siento mucho porque este es un tema también que es de goma-2. Hoy lo que se nos pide a las generaciones mayores es que ahorremos con los fondos de reserva para las generaciones futuras. Cuando he hablado de las obligaciones generacionales, señores, me refería a que cada generación cubra. Si estamos hablando de pensiones, y vuelvo a decir que lo miro desde un prisma muy chiquitín, usted, que sólo tiene un hijo, piense que si todo el mundo actúa así, no va a tener dinero luego. Establezca usted un sistema de pensiones porque es usted el que lo está provocando, con causas, no digo que no haya causas. Por favor, si no hay una política de vivienda, si no hay ayudas, si la cosa está difícil... No estoy culpabilizando; estoy expresando un hecho. Usted va a tener un problema —hay que decirselo a la gente—. Si usted quiere ahora ganar más dinero, tener pocos hijos, menos gastos, no sé qué y no sé cuántos, establézcase un fondo de pensiones o algo porque después no se lo va a pagar nadie, porque estos fondos de reserva, aunque yo estoy diciendo que nosotros lo estamos traspasando a la siguiente generación —he oído antes que estaban hablando también de este tema—, no es para siempre, no va a funcionar siempre; por tanto, es a muy cortito plazo. Este año creo que hay 250.000 millones más de lo previsto, o sea que estamos hablando de cifras. Cuando leo cuáles son las opiniones de la gente (Price Waterhouse: No caigamos en la tentación de utilizar los sobrantes en aumentar las prestaciones) me levanto y me voy después de haber dicho esas cosas irritantes que decía al principio. ¿Qué dice la CEOE? Hay que reducir las cotizaciones y aumentar los fondos de reserva. Si me parece muy bien. ¿Qué va a decir la CEOE? Cuando venga aquí, que diga eso, por

supuesto. ¿Qué tenemos que decir los pensionistas? Por favor, aumenten las prestaciones actuales, que son muy bajas, y ese dinero es de ahora o es de los anteriores, pero es que los anteriores también cumplieron.

¿Cuál es la posición del CEOMA? Ya tengo tal complejo y síndrome de Estocolmo que digo: háganme como dice el Evangelio, tres tiendecitas y póngame una parte para —como dice la CEOE— reducir cotizaciones, que es bueno, porque yo reconozco que sí es bueno para la economía; otra —como dice Pricewaterhouse & Coopers— para el futuro, para los fondos de reserva —fíjense si somos generosos que ahorramos para ustedes— y, por favor, una tercera para resolver esos temas esenciales de las pensiones mínimas, a las que ya me he referido antes. Esa es la posición del CEOMA, claramente, con complejo de Estocolmo, porque yo sería mucho más avanzado, es decir, más para las pensiones actuales, porque eso no es un problema de futuro; estamos realmente poniendo las pensiones antiguas, esas que he dicho del efecto de sustitución, un poco más altas y son las pensiones nuevas a las que va a afectar.

Si me preguntan cuál es el sistema, creo que la doctrina está muy clara, un sistema mixto en el que hay que introducir continuamente elementos de capitalización al sistema de reparto; para mí eso es elemental, quiero decir sistema de reparto, pero el concepto es que quien más ha pagado más cobra y el que menos ha trabajado menos cobra, etcétera, porque eso es equidad. Un sistema de pensiones básicas mínimas no contributivas, que no tiene nada que ver con la Seguridad Social en este sentido, quiero decir que eso va a ir al presupuesto y además es de justicia. Aquí no permitimos que haya pobres, por decirlo de alguna manera —permitanme un lenguaje muy antiguo, pero yo soy muy antiguo—; no existen mendigos en este país porque nosotros protegemos un nivel mínimo de subsistencia de la gente. Esas son las pensiones no contributivas, las básicas, las mínimas, etcétera. Eso es de justicia y eso es del presupuesto. Las consecuencias son tremendas, porque la paz social no sé cuánto dinero vale, sale muy barato pagar esas cosas. Si no, hay que volverse a épocas antiguas.

Las pensiones no contributivas. Es lo que he dicho, equidad, elementos de capitalización, proporcionales al esfuerzo. No me gusta el comentario del acuerdo de que hay que dejarlo para 2003. ¿Por qué no se inician ya en 2001 los temas de equidad y contributividad? Dice que hay que dejarlo para 2003. Yo creo que hay que hacerlo ya, no los topes.

Pensiones complementarias. Que se hagan, es privado, está en los planes empleo de las empresas. Usted quiere hacer un plan de pensiones, hágalo. Es una cosa tan rara. Fíjense que he dicho que las pensiones públicas son las menores de Europa o están en la parte baja de Europa, porque están las irlandesas, pero los irlandeses tienen unos planes de empleo y unos planes de pensiones privadas impresionantes; entonces hay que mirar las dos cosas también. Hay que dar ayudas fisca-

les, hay que controlar los riesgos; lo que puede ocurrir en esos fondos tiene que estar perfectamente controlado, tienen que ser transferibles de una empresa a otra, o sea, que hay que facilitar que exista eso. Sólo tenemos el 3 por ciento del PIB en pensiones privadas y en planes de empleo también una cantidad ridícula. Hay que facilitarlos porque es un complemento perfecto y en el sistema puede ser algo que solucione el problema futuro.

Pediría que se analizara el sistema alemán, en el que se hace una contribución obligatoria, que empieza con el 0,5 y va a llegar hasta el 4 por ciento en 2008, con aportación obligatoria de todos los que trabajan para conseguir —fíjense ustedes, este es un tema importante y estoy seguro que mucha gente mayor me puede echar una bronca tremenda— el 67 por ciento de la pensión. Es que hoy, y es una de las cosas que incitan a que la gente se jubile antes, gran parte de la gente tiene la tasa de sustitución de la pensión en el cien por cien. Claro, la gente deja de trabajar y se va a su casa o a jugar al golf; en ningún plan de pensiones privado nadie cobra más del 70 por ciento y ya empieza a ser el 67 por ciento. Que la pensión sea el cien por cien en el país en que más alta es la tasa de sustitución —a nosotros seguramente ya no nos afectará o nos afectará muy poquito, les va a afectar a ustedes— no creo que pueda seguir. Yo no voy a defender eso. Mi opinión es que no va a seguir porque no se puede mantener el sistema con el cien por cien de sustitución.

La dependencia. Tampoco me gusta en el acuerdo a que llegaron Administración, sindicatos y la CEOE cuando se dice: se llevará a cabo un análisis y reflexión sobre el marco jurídico de cobertura de la situación de dependencia. Señorías, no están ustedes ya en la fase del análisis y de la reflexión. Están ustedes en los momentos de decisión, estamos hablando de la dependencia desde hace no sé cuántos meses, años ya, porque creo que ya son años, y es uno de los temas más graves que existe y hay que meterle mano. Naturalmente que cuesta mucho. Si a mí me dicen cuál es mi doctrina me cogen un poco desprevenido, porque es un tema difícil, pero vamos a pensarlo entre todos juntos, vamos a establecer el debate y a trabajar sobre el tema, pero no estamos en el momento del análisis ni de la reflexión, aunque por supuesto que siempre lo tendremos que estar, pero creo que tocó la campana para que SS.SS. o quien corresponda, la Administración o el Gobierno, exijan ya una decisión sobre el seguro de dependencia. Lo que he referido de Alemania va precisamente por ahí.

La separación de los fondos de financiación para mí es un tema muy formal. Estamos viendo que hay un superávit en la Seguridad Social que se utiliza para el presupuesto. Si hay vasos comunicantes, bien. El tema del déficit creo que es básico para el futuro, pero eso los juristas sabrán. La creación de la agencia de la Seguridad Social creo que también es una buena sugerencia. En cuanto a la persecución del fraude en la inca-

pacidad laboral transitoria, de acuerdo. A mí siempre me ha llamado la atención —creo que se está corrigiendo, porque es un dato un poco antiguo— que la tasa bruta de invalidez en el régimen general de trabajadores por cuenta ajena es el 5 y en el de autónomos es el 7 y pico. ¿Por qué razón es superior si se supone que es gente que vive mejor? En la minería y el carbón es el 24, en las empleadas de hogar el 32. Estos son unos datos que me llaman mucho la atención. En los de trabajadores por cuenta ajena es del 12,88 y por cuenta propia el 24,87. A la vista de estos datos creo que ahí hay mucho fraude. A mí me llamó mucho la atención que el año pasado el presupuesto para incapacidad ascendiera cuando se decía que se iba a reducir. Nunca conseguí la explicación.

Hay otras muchas cosas —pero me he prolongado muchísimo— que no están en el Pacto de Toledo. Lo he dicho al principio, sobre el reconocimiento al movimiento de mayores creo que tendríamos mucho que decir, sobre todo si estamos bien respaldados y con buenos gabinetes de estudios. La Unión Democrática de Pensionistas tiene muchos años y siempre tiene buenos elementos de estudio. Nosotros tenemos que empezar asomando la cabeza como sea, con varios cientos de miles de asociados, y yo tengo que venir aquí con lo que tengo entre pecho y espalda y lo único que pido es que ustedes mismos sean los que nos ayuden y propongan que las cantidades para infraestructura para los movimientos de mayores, aunque ni se acerquen de lejos a las de los sindicatos o de los partidos políticos, se incrementan en 100 ó 200 milloncitos más, que no aparecen ni siquiera en los presupuestos, porque esas cifras, cuando estamos hablando de ciento y pico mil millones de pesetas, ni aparecen. Simplemente, me queda darles las gracias de nuevo por la oportunidad de haber estado aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA**: En primer lugar, agradezco la comparecencia de don Eduardo Rodríguez en esta Comisión como presidente de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) y sus variadas explicaciones. La verdad es que como representante del Partido Socialista tampoco disponemos de tiempo para entrar en cada uno de los temas que usted ha debatido, porque el presidente nos puede cortar, pero sí creemos que hay algunas cuestiones importantes que al menos el Partido Socialista quisiera dejar sobre la mesa.

Quiero hacer una reflexión sobre la primera parte de la intervención cuando habla de la discriminación que están sufriendo los mayores en cuanto a su representación en los foros donde se deciden cuestiones que son importantes para el futuro de las pensiones y, por lo tanto, para el futuro económico de los en este momento

siete millones de pensionistas que tiene este país. Hablaba de paternalismo en relación al voto y tengo que decirle con toda honradez que siendo siete millones de personas su fuerza es impresionante y su capacidad de decidir también; por lo tanto, aunque no queramos aceptarlo, tienen una influencia muy importante a la hora de decidir el voto y no hay ningún gobierno, ni lo fue el del Partido Socialista ni creo que lo sea el del Partido Popular, que se atreva a proponer o imponer medidas que vayan en contra de los pensionistas por el enorme coste electoral que ello puede suponer. Independientemente de esto, efectivamente, la situación de las pensiones en nuestro país en relación al PIB es muy baja en comparación con el resto de países de la Unión Europea. Le voy a dar un dato que al menos para los socialistas es importante para poner de manifiesto el esfuerzo que quisimos hacer, y no pienso hablar del pasado porque nuestra idea es hablar del futuro del sistema de pensiones. Es importante decir que del año 1990 a 1995 el incremento fue de un punto del PIB y que del año 1996 al año 2000 sólo ha habido un incremento de un 0,5 por ciento del PIB en pensiones. En relación al gasto social tenemos que decir que estamos en peor situación que estábamos en 1993 y, como ya se ha comentado en la anterior comparecencia, en los últimos años hemos ido bajando año tras año el gasto social en este país, hasta el punto de que ahora estamos un 6,1 por ciento por debajo, y eso al menos debe ser analizado en cuanto a cuál es la política social que se pretende aplicar en este país.

Usted habla de la situación de déficit de la Seguridad Social, como último tema en el que hago referencia al pasado, allá por el año 1995. Pues bien, cada uno puede pensar, razonar y plantear las razones o las explicaciones que quiera sobre el déficit, pero me parece enormemente injusto que después de tantos años, en esta Comisión donde estamos para debatir el futuro del sistema de pensiones, se vuelva a traer la situación del déficit de la Seguridad Social en los años de Gobierno socialista. Usted simplemente ha hecho referencia al déficit y yo enganché con otra declaración del Partido Popular que para justificar su magnífica gestión tiene que verter críticas sobre la gestión del Partido Socialista. Me gustaría preguntarle si durante los años noventa conoce algún pensionista en este país que no haya cobrado su pensión por ese supuesto déficit de la Seguridad Social. Ni uno solo, y hay que recordar que en aquellos momentos de lo que eran los ingresos de la Seguridad Social se estaban pagando determinadas partidas que no correspondían, como eran los gastos de sanidad. Simplemente lo digo para encuadrar que a veces lo del superávit y lo del déficit depende de determinadas circunstancias, depende de que si cargamos en gastos que no corresponden a la Seguridad Social, estaremos creando déficit. Si sacamos todas esas partidas que no corresponden a la Seguridad Social, evidentemente conseguiremos el sistema más saneado. Eso es

lo que pretenden decir los socialistas y es por lo que también nos opusimos a la reforma reciente de la Seguridad Social. En la Seguridad Social las cotizaciones de los trabajadores de este país han de ser destinadas exclusivamente a cubrir las prestaciones de estos trabajadores a través de pensiones u otro tipo de prestaciones para cubrir sus situaciones diversas.

Dicho esto, creo que es importante entrar ahora en la visión de cuál es el futuro del sistema público de pensiones y efectivamente ese es el trabajo que tenemos en esta Comisión. En el año 1995, cuando se firmó este pacto, había una situación concreta de la Seguridad Social y se hizo una serie de recomendaciones para mejorar el sistema público de pensiones. Hoy, después de cinco años, estamos aquí para analizar cuál ha sido la evolución en esos cinco años de nuestra Seguridad Social y si en nuestro sistema hay que inyectar algún tipo de medidas para garantizar el futuro del sistema público de pensiones. En ese sentido —y me centro ya en sus soluciones— quiero decirle que estamos prácticamente de acuerdo con sus explicaciones en cuanto a las soluciones que plantean para el futuro del sistema público de pensiones. Evidentemente, porque han sido muchos los expertos que han pasado por esta Comisión, todos han sido, creo que con unanimidad, capaces de detectar los problemas que tenemos a medio y largo plazo, es decir, la situación en que nuestro sistema está garantizado en el plazo de quince años, pero que podemos empezar a tener problemas más allá de 2015 y que, por lo tanto, ahora, con un crecimiento económico, es quizás el mejor momento para decidir que tenemos que tomar medidas para garantizar ese futuro. Todos conocemos, porque se ha hablado de ello en esta Comisión, dos problemas fundamentales, el envejecimiento de la población, que es muy grave, y después que tenemos la natalidad más baja de toda la Unión Europea. Son dos factores que van a influir en el futuro sobre esa seguridad del sistema público. Las medidas de las que usted habla para proponer soluciones por abajo, es decir, por el número de pensionistas, me parecen correctas. Cuando usted dice que hay que intentar que las personas permanezcan en la vida activa mucho más tiempo es razonable y creo que no escapa a nadie que es una medida adecuada. No comparto alguna reflexión cuando decía que trabajar más allá de los 65 años es formidable y que no hay nadie que quiera salir del mercado de trabajo. Puede ser, pero la realidad es tozuda y nos está diciendo que en estos momentos en España a los trabajadores se les está expulsando del mercado de trabajo a una edad comprendida entre los 55 y los 58 años y ahí hay que poner soluciones si queremos que permanezcan más tiempo en vida activa. Segundo, con toda la honradez del mundo, todos los trabajadores no pueden permanecer más allá de los 65 años. Estamos hablando de que hay sectores muy importantes como industria, construcción y un sinnúmero de actividades productivas de este país en que mantener un trabajador más allá de los

65 años es difícil. Por tanto, generalizar el trabajo más allá de los 65 años me parece también injusto porque no todas las personas ni todos los trabajadores están en las mismas circunstancias a partir de los 65 años, pero me parece positivo que se abogue por que en aquellos supuestos en que sea posible los trabajadores permanezcan más allá de los 65 años.

Respecto a las políticas de empleo, estamos completamente de acuerdo cuando usted dice —como nos lo está diciendo la Unión Europea— que tendremos que ir al pleno empleo. Esa sería la máxima que deberíamos intentar alcanzar. Además, para el sistema de la Seguridad Social es bueno porque a medida que aumente la población activa será más fácil poder sufragar las pensiones de las personas que están cobrando una pensión. Por tanto, tomemos medidas para incentivar el empleo. Es fundamental en este país que se apueste por la incorporación real de la mujer en el mercado de trabajo. Es importantísimo y fundamental que se hable de una vez con seriedad y con rotundidad de la conciliación de vida familiar y laboral de las mujeres, porque son más de un 48 por ciento —creo recordar— las mujeres que estando en edad de trabajar no trabajan y, por tanto, ese capital humano de trabajo no se puede desperdiciar. Pero también es cierto, como ya lo hemos dicho en muchísimas otras ocasiones, que no se puede decir: Queremos que las mujeres se incorporen al mercado de trabajo, queremos que las mujeres tengan más hijos. ¿Y qué más queremos de las mujeres? Las mujeres se tienen que incorporar al mercado de trabajo haciéndoles fácil su incorporación, en igualdad de condiciones con los hombres y sin que por el cuidado de la familia tengan que partir sus carreras de cotización, como está ocurriendo. Porque luego viene el problema que usted anunciaba, el problema de las viudas fundamentalmente, que tienen las pensiones más bajas, o de la mayoría de las mujeres porque no han tenido la oportunidad de tener carreras de cotizaciones completas como están teniendo los hombres. Por tanto, hay que hacer fácil que el cuidado de las personas mayores lo asuma el Estado para quitar esa carga a las mujeres. Usted ha hablado de las residencias de la tercera edad. Es un tema que no es de esta Comisión, pero evidentemente alguien tendrá que plantearse qué está pasando con las residencias públicas para la tercera edad. Anteaer hubo un programa demoledor en Telecinco sobre las residencias de la tercera edad; era demoledora la situación en la que estaban determinados ancianos en determinadas residencias públicas. Es vergonzoso decir que tenemos cien mil personas mayores pendientes de una plaza en una residencia pública. A eso tendremos que dar solución también. Usted ha hablado también de guarderías infantiles. Es otro problema u otra china en el camino que hay que quitar a las mujeres porque, evidentemente, hay que facilitarles que tanto en el cuidado de hijos como de personas mayores el Estado asuma cierta responsabilidad. La mujer está abandonando el

rol de cuidadora de este país y hay hacérselo fácil porque, además, el proceso es imparable. ¿Cuál es la consecuencia? Que en la medida en que sea muy difícil poder asumir trabajo y familia las mujeres están optando por incorporarse al mercado de trabajo y desarrollar su profesión. Por tanto, si queremos que en nuestro país aumente la natalidad tenemos un ejemplo magnífico en la Unión Europea, que es Suecia, donde la mayoría de mujeres están incorporadas al mercado de trabajo y las tasas de natalidad son mucho más elevadas que las de España. La red de servicios de asistencia, la red social que existe en Suecia no tiene punto de comparación con la que existe en nuestro país, y ese es un tema que tenemos que afrontar con seriedad.

No me quiero extender más. Creo que en este país hace falta que se tomen medidas serias y rigurosas. No todas las medidas van a gustar a todos. Yo comparto totalmente que hay que subir las pensiones mínimas de este país porque son muy bajas. Y cuando se habla de que la tasa de sustitución en España es muy superior a la de los países de la Unión Europea yo pongo un ejemplo: un pensionista alemán se puede venir a Mallorca a vivir y un pensionista español apenas puede vivir en la que ha sido su casa durante toda su vida. Por eso lo de la tasa de dependencia dejémoslo en sus justos términos. Hay que adoptar soluciones en nuestro país. Creo que el sistema público está garantizado, que la obligación de todos los que estamos hoy aquí es trabajar por que ese futuro no sea incierto y que todos los españoles en nuestro país, los que están cobrando y las generaciones que vienen después, tengan muy claro que el Estado, el Gobierno y los políticos, fundamentalmente, vamos a trabajar por la subsistencia del sistema público de pensiones.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Grau tiene la palabra.

El señor **GRAU BULDÚ**: Me sumo al agradecimiento por la comparecencia de don Eduardo Rodríguez en esta Comisión. Quiero agradecerle también la amplitud con que ha tratado todos los temas. Creo que no es difícil decir que ha sido la intervención más amplia en cuanto a temas tratados, a los que después me referiré, porque se ha extendido más allá de los habituales aquí, sobre todo en sus opiniones sobre la gente mayor.

Me sumo a su consideración de la importancia que tiene el colectivo de mayores y estoy de acuerdo con usted en el recuerdo que se ha tenido de este colectivo en las campañas electorales y que ha sido hasta 1993, en que se creó esta Comisión, un arma arrojada que se utilizaba en tiempos electorales y que después entraba en el olvido. Esta Comisión está trabajando en una vía nueva y distinta, que es la del consenso de todos los grupos para encontrar nuevas recomendaciones que sean aceptadas por todos. Lógicamente diferiremos en

los resultados obtenidos o estaremos descontentos de la aplicación de los resultados, pero en definitiva se ha establecido en el fondo una estabilidad para el tema de las pensiones y una coherencia entre todos. Si me permite una pequeña digresión, en su intervención hablaba de la dificultad de adaptarse a la informática, pero veo que se ha adaptado perfectamente y ha sido muy coherente en todos los temas y el guión con las transparencias le ha permitido extenderse cuando ha querido.

Me hubiera gustado conocer más su visión sobre el marco demográfico de los años 2000-2020; no me atrevo de hablar del año 2050, como se ha hecho en algunos casos, porque lógicamente el ámbito demográfico va a variar muchísimo, y cualquier previsión a partir del 2015 ó del 2020 puede establecer un escenario que sea al que llegemos. Estoy seguro de que en el año 1995 los grupos no preveían el escenario actual. La bonanza económica, las formas de contratación, la convergencia europea y el desarrollo de la Unión Europea nos ha permitido llegar a la situación en que estamos, que posiblemente difiere mucho de las agoreras previsiones que teníamos en 1995-1996, y nos ha permitido garantizar el futuro en cierta forma.

Al hablarnos de la inmigración se ha referido a la necesidad de la familia, un valor político-social pero del que en Unión Democrática tenemos una especial sensibilidad y que me ha gustado mucho oír de su parte. Quizás es extremadamente avanzado en la proposición de servicios sociales directamente en las empresas y que hay que considerar, al menos en su finalidad, en la cual también convergía la portavoz socialista en la anterior intervención, potenciar la incorporación de la mujer en el mercado laboral y la participación plena y activa durante toda su vida laboral en la sociedad, con las connotaciones propias de la maternidad y la familia, sin que esto represente un menoscabo o una discapacidad de su actuación.

Uno de los temas de que se ha hablado y que usted ha tratado con una visión diferente es el de la edad de jubilación. Si se consiguiera que se respetaran los 65 años y se pasara de la edad media de jubilación de los 62,3 que tenemos actualmente, siendo también muy importantes en estos momentos las prejubilaciones que se inician a partir de los 55 ó 58 años, sería una forma de asegurar el sistema o, al menos, la compensación del funcionamiento del sistema de pensiones para el futuro. A esto se suma la tendencia, que hemos oído en esta Comisión por algún compareciente extranjero, a considerar las pensiones contributivas de toda la vida laboral, excediéndose de la extensión a los 15 años que tenemos actualmente, cuestión que tendrá que plasmarse —estoy completamente seguro de ello— en alguna de las conclusiones de nuestra Comisión; es decir, considerar todas las aportaciones al sistema de cada uno de los futuros pensionistas a la hora de calcular su pensión. Posiblemente esto redunde en una reducción de las pensiones, y al parecer ha sido así en Alemania, que

ha bajado al 1 por ciento la media de las pensiones del sistema; también la aparición de pensiones con coeficientes muy cortos que pueden crear la necesidad de diferenciar las fuentes de financiación en un nivel importante; es decir, un determinado cálculo de una pensión muy pequeña en la cual el sistema de impuestos haga necesaria absolutamente la participación del Estado en esta generación de la pensión mínima para este trabajador.

No desearía extenderme más dado que su explicación ha sido muy completa y lo que he querido hacer es dar algunos retazos para obtener alguna información complementaria.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Albiach.

El señor **ALBIACH CHISBERT:** La verdad es que la capacidad de sorpresa que en ocasiones tenemos los diputados del Partido Popular es grandísima, y más con ciertas intervenciones que en el día de hoy se están produciendo aquí. Se nos está diciendo que no se quiere que hablemos del pasado, y de hecho obviamos el pasado, pero es una verdadera satisfacción ver que desde las filas del grupo mayoritario en la oposición en esta casa, el PSOE, se plantea que podemos tener problemas a partir del 2015; repito que es una verdadera satisfacción. Nosotros nos planteábamos los inmensos problemas del sistema a partir de 1996, cuando nos hicimos cargo de la labor de Gobierno, pero eso es una satisfacción que el problema en este momento esté a partir del año 2015. La verdad es que en 1996 no podíamos pagar a los pensionistas de este país la extra de diciembre, como muy bien recordarán muchos de ustedes, y en este momento está garantizada hasta el año 2015, como ustedes mismos dicen, lo cual es un cambio importantísimo. En 1996 estábamos hablando de un agujero importantísimo de más de 500.000 mil millones en el sistema, y en este momento estamos hablando de que en el Banco de España existe una cuenta abierta en la que se van introduciendo fondos de reserva que permitirán el mantenimiento futuro de estas pensiones. Según la portavoz del Grupo Socialista parece que su grupo nunca ha tenido responsabilidades de Gobierno, pero supongo que se alegrará, como todos nosotros nos alegramos, de la nueva Ley de conciliación de la vida familiar y laboral. Lo mejor que el Gobierno del Partido Popular ha hecho para el mantenimiento de las pensiones ha sido el saneamiento del sistema; ésta es la gran contribución del Partido Popular a los pensionistas de este país, a los pensionistas de ahora y a los pensionistas del futuro.

Agradezco enormemente al señor don Eduardo Rodríguez su exposición, que ha sido cuanto menos, llamativa por la rapidez y la fluidez de palabra. Me gustaría comenzar preguntándole si está de acuerdo en algo que el ministro de Asuntos Sociales nos ha dicho en esta misma Comisión, y es que desde el acuerdo de 1996 la

pensión media en España ha aumentado en una media del 25 por ciento. Se lo digo porque después de su intervención en el sentido de que estamos bajando porcentualmente en lo asignado al PIB, a las pensiones en este país, lo cierto es que aunque porcentualmente pueda estar bajando esta cantidad, las magnitudes se están incrementando de forma importante y considerable, y más teniendo en cuenta el diálogo social y los acuerdos de carácter social tan importantes a los que se está llegando en este país. La situación futura del sistema de pensiones pasa en este momento por lo que estamos viviendo, por el superávit que existe en las cuentas de la Seguridad Social, por la garantía de estas pensiones hasta el 2015, por la solvencia del sistema y, desde luego, por algo que garantiza todo esto que es el fondo de reserva. En la anterior comparecencia ya he manifestado que la existencia de los pensionistas no es motivo de preocupación sino más bien motivo de alegría y el incremento de los pensionistas debe ser un reto para todos nosotros. No debemos pensar en los pensionistas como un lastre para el Estado, sino todo lo contrario, en esa colaboración y en todo aquello que ellos pueden aportar al sistema.

Las políticas de empleo son fundamentales para el mantenimiento y la mejorar del sistema y, desde luego, creo que los gobiernos del Partido Popular han hecho gran hincapié en las mismas. Las tasas de desempleo de este país han bajado muy considerablemente y en este momento somos casi 16 millones los cotizantes a la Seguridad Social. Por eso en este momento podemos estar hablando de superávit, por eso en este momento podemos estar hablando de que se ha superado ese agujero de más de 500.000 millones de pesetas, por eso en este momento podemos estar hablando de que tenemos creado un fondo de reserva que garantizará las pensiones —están garantizadas ya hasta el 2015— y por eso en este momento podemos estar hablando de tantas y tantas cosas. Pero aunque hablamos de logros que se han conseguido, este grupo que sustenta al Gobierno no va a dormirse en los laureles ni va a hacer un examen de autocomplacencia. Sabemos que existen todavía muchas pensiones, niveles bajos para poder vivir en relación con el dinero que algunas personas tienen en este país, y en ello tenemos que seguir trabajando. Se ha mejorado muchísimo y queda muchísimo por mejorar, pero desde el diálogo, desde la certeza de que tenemos intención e interés real en cambiar los hechos, desde el sentarse con los agentes sociales para tratar del futuro con realismo se pueden conseguir avances significativos.

Me gustaría saber, ya que el portavoz de Convergència i Unió ha comentado que la edad de jubilación legal son los 65 años pero la edad real está en los 62,8 años, qué opinión tiene la confederación a la que usted representa respecto a considerar el ámbito de toda la vida laboral en el cálculo de la pensión. También me gustaría que nos dijera cómo valoran la evolución de la situa-

ción financiera del sistema en los últimos años. Asimismo me gustaría que nos dijera si para toda esta amalgama de modificaciones y de propuestas que usted ha planteado aquí tienen pensado un tiempo concreto para que pueda ir plasmándose, si tienen pensado un tiempo determinado para pueda llevarse a cabo. Y desde luego espero que usted falle de manera importante en lo que ha dicho de las futuras generaciones, de los problemas que ha dicho que vamos a tener las futuras generaciones. Me gustaría muchísimo, por lo que a mi respecta y también a muchos españoles que todavía estamos lejos de la edad de jubilación, que usted errase en esas predicciones que hace.

Le agradezco muchísimo su comparecencia y me gustaría emplazarle a nuevas citas si es menester.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rodríguez Rovira tiene la palabra.

El señor **REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE MAYORES** (Rodríguez Rovira): Muchas gracias por sus intervenciones. Lógicamente a muchas de ellas no voy a hacer referencia porque son cosas entre ustedes y las entiendo perfectamente, algunos puntos sí voy a tratar.

Señora Peris, efectivamente, creo que la comisión del Pacto de Toledo es una cosa muy buena que sirve para mejorar, y se ha hecho. Una de nuestras notas de prensa fue consecuencia de eso y dijimos: Y la montaña parió un ratón. Nosotros tenemos que ser muy críticos, tenemos que ser reivindicativos. Hay cosas que doy por sentadas y lo que está bien, está bien, no tengo que incidir en ello, pero hay muchas otras cosas, sobre todo las que se referían a un futuro, decía que no las han abordado ustedes. Están resolviendo las de las viudas, lo de los 55 años, todas esas cosas son muy positivas y yo las doy ya por sentadas y las tengo ya, como dicen los ingleses, *for granted*. La crítica que yo hago es porque creo que tengo que ser reivindicativo. Ya que vienes una vez aquí tienes que decir las cosas que faltan, y las otras para que nos vamos a dar autobombo y ser autocomplaciente.

Respecto a la edad, quiero resaltar que para mí la palabra clave es flexibilidad. Efectivamente, no estoy exigiendo que todo el mundo esté trabajando hasta los 65 años. Los casos que estoy exponiendo son profesiones que no están cargando cosas físicamente, hay gente que ya no puede hacer esas cosas, pero eso para mí la palabra clave es flexibilidad, pero que el que quiera pueda seguir y que se incite a que se siga, que el que trabaje hasta los 67 años cobre más que el que trabaje hasta los 62, y para los otros problemas, los de la gente que tiene que salir por la puerta falsa, obligados a salir, busquemos otro tipo de solución. Yo entiendo ese problema, pero, desde el punto de vista objetivo, al que ha trabajado hasta los 67 hay que darle más que al que ha

trabajado hasta los 62 años. La edad es 62,3, no 65, y por eso yo propondría inmediatamente llegar a los 65 como mínimo de media, que sería lo lógico y normal.

La Seguridad Social está saneada en estos momentos y se están creando fondos de reserva para después. Me reafirmo en lo que dije antes de que efectivamente habrán subido las pensiones el 25 por ciento, lo que pasa es que no tengo dato desde 1966 a aquí de qué es lo que ha crecido la economía de verdad. He dicho que están creciendo las pensiones, estaría bueno, pero se está perdiendo participación. Al final, lo básico y lo que deben asimilar todos los partidos políticos de todo el mundo es que relativamente los pensionistas pueden ser más pobres que antes. Nosotros somos riquísimos en comparación con Sierra Leona, pero eso no quiere decir nada, nosotros nos tenemos que mirar aquí. Si los mayores son cada vez más pobres en relación con el conjunto de la sociedad están yendo para abajo —eso es lo que quería decir—, no que no hayan subido; y me da la impresión que ese 25 por ciento de crecimiento de la economía a lo mejor ha sido el 28 ó el 30. No tengo el dato y no se lo puedo decir.

Enlazando con el Pacto de Toledo, me parece que el diálogo es esencial y el que se llegue a un consenso me parece maravilloso. Por eso decimos que la montaña parió un ratón, porque cuando hay consenso hay que eliminar muchas cosas que nos gustaría que fueran y sabemos que no puede ser.

Respecto al ámbito de actuación, yo diría que los diez años estos famosos que tenemos dulces, mientras empiezan a llegar las generaciones del *baby boom*, que empezó en 1960 —la de 1975 fue la más grande—, de 1960 a 1975 que son veinticinco años, y los problemas tienen que venir porque entran a manadas. Ahora me parece que las cohortes que entran no sé si han bajado a 100.000, cuando antes estaban en 130.000, o sea que estos años son dulces. Pues estos diez años que son buenísimos vamos a aprovecharlos y luego hay unos años que empiezan a no ser tan dulces, pero hasta el 2015 ó el 2020 parece que está bien. Los datos que me pedía el señor Grau, la visión del marco demográfico está clarísima: hasta el año 2010 dulcísimo. Enhorabuena a los partidos políticos que estén hasta el año 2010; los partidos políticos que estén en el año 2025 y en el año 2030 lo van a pasar muy mal porque va a haber problemas si no se abordan, pero es que tenemos una generación para abordarlos y las medidas se pueden tomar muy suavemente.

Me habla usted de toda la vida laboral. Pues teóricamente entiendo que sea así, lo que pasa es que será una cosa que vaya muy despacito. Ahora se ha subido a los quince años. Pero como pasa en las empresas —yo es que tengo un plan de pensiones de mi empresa anterior—, pues naturalmente que es la vida laboral: el que solamente hubiera trabajado veinte años son veinte años, el que trabajó diez son diez y el que ha estado treinta y tantos se lleva treinta y tantos años. Me parece

normal. Ese creo que es el principio de equidad de que habla el Pacto de Toledo. Ahora, bien, yo lo haría con mucha suavidad, en diez años. Este es el panorama que usted me pregunta.

Por supuesto que yo quiero también fallar en mis predicciones. Lo que estoy es pinchando para que se tomen las medidas para que eso no pase, pero es que la gente se tiene que dar cuenta. Me parece que una de las cosas que decía era *rebus sic stantibus*. Si esto sigue así y nadie pone nada, explota el sistema. Lo que pasa es que ya hay un Pacto de Toledo precisamente para poner esas medidas. Sé que eso se va a cambiar y no en el sentido de que yo falle en las predicciones. Las medidas que se van a tomar son para que no falle lo dejado como está, y me parece que decía sin prisa pero sin pausa también, por eso me quejaba yo de que en este acuerdo se dejaran cosas ya para el año 2003. Hay que empezar paso a paso pero desde ya, ahora que son los años buenos, que luego va a ser muy difícil.

Se ha hablado mucho pero yo no quiero entrar en los detalles, que sé que son cruzados, y yo voy transversal.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Rovira por su comparencia en esta Comisión.

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL DE CATALUÑA, (PINYOL PINA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 219/000106.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente comparencia del día de hoy, la de doña Montserrat Pyniol Pina, presidenta de la Federación de Mutualidades de Previsión Social de Cataluña, para informar sobre los temas objeto de esta reunión.

La señora Pyniol tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL DE CATALUÑA** (Pyniol Pina): Señor Presidente, señoras y señores miembros de la Comisión, en nombre del mutualismo catalán y de la Federación de Mutualidades les agradezco la invitación a comparecer ante esta Comisión para exponer la posición del mutualismo catalán.

La federación que tengo el honor de presidir aglutina la totalidad de las mutualidades catalanas, que somos 137. Las mutualidades catalanas están sujetas al control y competencia exclusiva de la Generalitat de Cataluña por la Ley de 13 de diciembre de 1991, predecesora de la del año 1934. En este momento, el Parlamento catalán está estudiando la modificación de esta ley y, por lo que me han dicho esta semana, creen que en este nuevo curso verá la luz. Pero la actual competencia legislativa que hay en Cataluña no alcanza a los

requisitos técnicos y de solvencias exigibles que son comunes a todas las mutualidades, con arreglo a la jurisprudencia que hay en el Tribunal Constitucional y a la Ley 70/1995.

Como hemos empezado media hora tarde y yo soy abogada de profesión, y los abogados tenemos tendencia a hablar demasiado, he pensado ceñirme bastante a lo que traigo preparado para no alargarme. Como tengo veinte minutos para exponer y es muy importante para mí oír lo que dicen los diputados de los diferentes partidos, esta documentación es simplemente para consultar si hay alguna duda, porque al fin y al cabo, soy política, no técnica, del mundo del mutualismo y por eso traía todo esto pero en ningún momento mi exposición va a pasar de los veinte minutos y me ceñiré a lo que tengo preparado.

Continuando con la exposición, las mutualidades catalanas prestan cobertura en este momento a 1.200.000 personas. El mutualismo catalán tradicionalmente ha sido muy importante y yo diría que con el vasco ha sido el que más enraizado ha estado en la sociedad. Una de las cosas que más me impresionó cuando llegué a ser presidenta de la Federación de Mutualidades Catalanas (yo que venía del mundo de las mutualidades profesionales, soy abogada y he sido durante doce años presidenta de la Mutua de los Abogados de Cataluña, hasta hace un año) fue que el señor que tenía enfrente era el presidente de la Mutua de los Panaderos y yo ignoraba que había una mutua de panaderos; en Cataluña anteriormente existían los gremios: los zapateros, los panaderos, que han sido muy importantes. Muchas veces me preguntan si el mutualismo está peor en Cataluña porque antes había doscientas treinta y pico mutualidades y en este momento hay ciento treinta y siete. Yo contesto que al contrario, que ahora es cuando está más fuerte porque el mercado y la sociedad han hecho que se vayan aglutinando las mutuas y, por ejemplo, si antes había tres de conductores, se han aglutinado para ser más fuertes en el sector porque lo ha traído la propia dinámica de la sociedad actual. Hemos de tener en cuenta que, en Cataluña ha habido mucha tradición y el 1.200.000 personas que están en el mutualismo catalán representan el 17 por ciento de la población catalana.

Pienso, como el anterior ponente, que es muy importante que exista esta Comisión de desarrollo e interpretación del Pacto de Toledo, porque el mutualismo catalán —y esto ya lo deben saber ustedes— se ha desarrollado sobre todo, en la cobertura de asistencia sanitaria, tema que no tiene en cuenta el Pacto de Toledo. El equipamiento hospitalario en Cataluña es muy fuerte gracias a las mutualidades. La misma evolución de la Seguridad Social ha modificado en mayor medida la configuración y los contenidos originarios del mutualismo catalán. Me gustaría explicar cuál es el volumen del mutualismo catalán en este momento. La asistencia sanitaria, tercera edad, asistencia jurídica y entierro es el 66 por

ciento del mutualismo catalán; el 26 por ciento son enfermedades, distintas incapacidades y accidentes, y el 8 por ciento restante responde al ahorro previsión, que era inexistente prácticamente hace diez años y que cada vez va siendo más y más importante.

La Federación de Mutualidades catalana se constituyó a finales del siglo XIX, en el año 1896 tiene 105 años y, como he dicho antes, forma parte de la historia y la evolución de los seguros sociales en Cataluña, y yo me atrevería a decir también que del conjunto de España. Antes de entrar en el fondo de mi exposición, quiero manifestar que la federación está integrada voluntariamente en la Confederación Española de Mutualidades, que se creó en el año 1947, ó sea 51 años más tarde que la federación catalana. Desde el momento en que se creó la confederación, la federación catalana pasó a formar parte de ella, históricamente ha ostentado la vicepresidencia primera que en este momento tengo el honor de que recaiga en mi persona, y desde el principio ha prestado todo el apoyo, toda la colaboración a la confederación. Esto quiero decirlo porque la confederación compareció en esta Comisión el 13 de febrero de este año en la figura de su secretario y la exposición que hizo don Pedro Muñoz estuvo consensuada entre todas las federaciones que formamos parte de la confederación, por lo que todo lo que dijo en esta Comisión lo suscribo. En su momento desarrolló el punto 14 del Pacto de Toledo y después, en las conclusiones, me basaré en lo que también expuso el secretario.

Pienso que es importante exponer brevemente algunos de los rasgos significativos de la federación que represento. En estos 105 años que he dicho que existe la federación constantemente hemos luchado por la modernización y la cohesión del mutualismo catalán. El mutualismo catalán está muy unido. A mí, aunque profesionalmente trabajo como abogada pero institucionalmente siempre me he dedicado al mundo del mutualismo, a veces me preguntan: ¿El mutualismo no es una cosa del pasado, que no es moderno, que no tiene futuro y que parece un poco que es lo que desde algunos sectores del Estado —y no vengo a concretar ni quiero entrar en polémicas— se intentó fomentar? No es cierto. El mutualismo es algo actual, moderno, y después de la comparecencia de hoy me gustaría que SS.SS pudieran entender que para nosotros es fundamental que se nos tenga en cuenta como complementario de la Seguridad Social y que después del panorama que ha quedado plasmado en la exposición del que me ha precedido en el uso de la palabra es importante y necesario para el desarrollo del Pacto de Toledo. En la federación, hemos intentado influir en la gestión técnica actuarial, aseguradora privada y en los sistemas financieros de capitalización. Esto lo hicimos mucho antes de que la Ley de ordenación del seguro, en el año 1984, lo impusiera con carácter general. ¿Por qué? Precisamente por lo que he explicado de la importancia que tiene el sector mutualista en Cataluña.

Quiero volver a resaltar la colaboración que hemos alcanzado en Cataluña con todas las mutuas que integramos la federación. Esto es lo que nos ha permitido avanzar, así como también las continuas conversaciones que tenemos con el Gobierno de la Generalitat; mañana mismo tengo una comida precisamente para hablar de la nueva ley. En todo momento estamos en conversaciones constantes en una comisión que se ha creado por parte de la federación y el Gobierno catalán, que nos escucha, para avanzar en las necesidades que tenemos en el mutualismo. Un segundo elemento que caracteriza la trayectoria de la federación catalana es una orientación en cada caso y en cada momento histórico de las fórmulas de colaboración con la Seguridad Social. Siempre hemos tenido en cuenta que no podemos subsistir ni existir sin la Seguridad Social y estando siempre colaborando con la Seguridad Social y con las distintas administraciones públicas que en cada momento han ejercido las funciones en los campos de protección y servicios sociales. El tercer tema importante es que las mutualidades han tenido una capacidad de iniciativa y organización de la sociedad para identificar y atender en cada momento las necesidades de protección social. Por esto hemos explicado antes lo importante que ha sido la asistencia médica ¿Por qué? Porque la sociedad lo demandaba, y por eso nos hemos puesto al lado de lo que la sociedad demandaba y por eso tenemos tantos afiliados y tanta gente que confía en el mutualismo.

Las mutualidades se adaptaran a las necesidades de las diversas corporaciones profesionales y en general a cualquier forma de organización social o ámbito de actuación que sea de especial interés; nos han llamado desde una fábrica, una escuela, un pueblo. En este punto quiero destacar la importancia que tienen las mutualidades de profesionales. Como antes he dicho, esto lo conozco muy a fondo por los doce años que he estado como presidenta de la mutua de los abogados de Cataluña. Tienen mucha importancia también las mutuas de arquitectos, ingenieros, arquitectos técnicos, médicos y en este momento, después de la Ley de 1995, somos alternativos al RETA. Esto quiere decir que las mutuas que estábamos creadas antes de la ley podemos optar, por ejemplo los abogados, por estar afiliados al RETA, a la Seguridad Social en autónomos, en la Mutualidad general de la Abogacía o en la mutua catalana. Ha sido un paso muy importante. Las mutuas profesionales tienen provisiones técnicas aproximadamente de 330.000 millones de pesetas, dando cobertura integral de previsión social a más de 235.000 asociados, con unos ingresos por cuotas superiores a los 37.000 millones de pesetas. Las mutualidades constituyen en el ámbito privado el antecedente más relevante del vigente sistema público de Seguridad Social. Aún hoy la definición de las coberturas y prestaciones guardan gran similitud con las de contingencias propias del régimen público y por eso hemos sido alternativos al

RETA. Vimos que en un futuro el tema iba por ahí y desarrollamos precisamente las prestaciones que daba la Seguridad Social. Siempre han sido las mutualidades entidades aseguradoras privadas, si bien es cierto que ese estatus no lo reciben oficialmente hasta la Ley de ordenación del seguro privado, el año 1984. La naturaleza privada mutual está configurada en el carácter asegurador privado, de forma que en absoluto la mutualidad puede resultar extraña, por así decirlo, o incómoda a la Seguridad Social cuando de colaborar y complementarla se trata. Las mutualidades son sociedades de personas, no de capitales, que no persiguen otro objetivo ni tienen otro interés más allá del ejercicio de la previsión social y, por consiguiente, no están sujetas a movimientos de oportunidad ni a tentaciones más o menos especulativas propias del funcionamiento de los mercados, lo que sin duda nos confiere un considerable componente de estabilidad y perdurabilidad coherente con los objetivos que siempre hemos perseguido. Las mutualidades yo las definiría como empresas aseguradoras sujetas a requisitos rigurosos y controles de solvencia que desde el absoluto relajamiento y olvido administrativo anterior al año 1984, por lo que a su estímulo y control se refiere, han sido capaces, a pesar de esas adversidades, de superar con éxito las crecientes exigencias que de todo orden les ha impuesto el ordenamiento jurídico y, no obstante, resulta en ocasiones de muy difícil encaje en las características técnicas y sociales.

Quisiera destacar el duro tránsito que hemos tenido del sistema financiero de reparto al de capitalización. De gestionar unos recursos de 74.000 millones de pesetas en 1984 se ha pasado en este momento a 2,7 billones de pesetas, dato éste que sin duda proyecta una imagen muy positiva de la vitalidad, de la modernidad y del fortalecimiento del sector mutualista. El mutualismo incorpora un valor social que debe entenderse fundamental para el desarrollo y evolución de nuestro Estado del bienestar, cual es el de la responsabilidad personal del ciudadano en la identificación y asunción de las necesidades de previsión personal y familiar. Yo diría que es un país que no ha tenido cultura ni tradición de ahorro. A mí, que siempre he estado metida en los temas mutuales a nivel internacional, me causaba gran sorpresa que sus otros países de la Comunidad Europea los jóvenes de 25/30 años ya estaban pensando en el futuro. En España no hay tradición ni cultura y hasta los 45/50 años (me atrevería a decir que más de los 50 años) la gente no piensa en el futuro. Por eso hemos tenido una lucha constante con el mutualista y en Cataluña nos ha servido la confianza en el mutualismo por tradición histórica. Hemos dialogado siempre para ver cuáles eran sus necesidades y entender por dónde tenía que pasar el futuro del mutualismo. Por ejemplo, antes se ha hablado de la cuestión de la dependencia. Yo no me voy a extender en esto porque ya se ha explicado el gran problema que tenemos en un futuro por el hecho de que ha cam-

biado el panorama social por la integración de la mujer en el trabajo, porque antes las familias tenían a los mayores en sus casas, éstas eran más grandes, la mujer no trabajaba y las personas mayores tenían un papel importante en la familia y en la sociedad. Ahora cada vez relegamos más a nuestros mayores, están más solos, las casas son más pequeñas, la mujer se ha incorporado al trabajo y por eso tiende a tener menos hijos. Todo esto es importante. Hemos intentado crear muchas mutuas en Cataluña para abordar el tema de la dependencia. Con esta conciencia y diálogo constante con el mutualismo hemos conseguido un crecimiento sensible del nivel de aseguramiento personal en productos de previsión social, favoreciendo de forma más o menos indirecta la modernización y la mayor eficacia del sistema público. Es importante también tener en cuenta el papel del mutualismo europeo, que puede ejercer como factor de equilibrio y de relación con los distintos regímenes de protección social en la compleja armonización de las diversas realidades y políticas sociales existentes en la Unión Europea. Nosotros formamos parte de diversas agrupaciones a nivel europeo y es muy importante el consenso que estamos consiguiendo. Yo pienso que el hecho de que a partir del 1 de enero tengamos una moneda única nos va a facilitar esta especie de problemática que teníamos hasta ahora con las distintas monedas.

Por estas características ya enunciadas, por la proximidad y adaptabilidad del medio social, la compatibilidad siempre con la Seguridad Social, la estabilidad y la coherencia organizativa, no debe sorprender que la normativa reguladora de las mutualidades haya incorporado en su misma definición el concepto de previsión social, que identifica cuál es la naturaleza, por encima de cualquier otra consideración. Por si todavía se albergara alguna duda acerca de qué se debe hacer con las mutualidades y dónde mejor ubicarlas en nuestra economía —este es el caballo de batalla—, la ley rubrica su definición estableciendo que las mutualidades de previsión social ejercen una modalidad de aseguramiento de carácter complementario a la Seguridad Social. Previsión social y complementariedad son, pues, elementos consustanciales a la naturaleza de las mutualidades. De este modo y por razón de la trayectoria histórica, de la naturaleza social y sobre todo por la realidad social y por la determinación, la consolidación de nuestra Seguridad Social que el Pacto de Toledo impulsa en modo alguno es ni puede ser para el mutualismo una cuestión ajena. Las mutualidades asumen dicho objetivo público de consolidación de la Seguridad Social mediante el desarrollo de la protección social complementaria —esto es importante—, y lo hacen como un compromiso, yo diría que como un reto propio desde el primer momento y sin ningún otro afán que el de servicio al interés general. En ningún caso y bajo ningún concepto podemos defender la proyección del mutualismo y de las mutualidades bajo un interés

privado y que pueda entrar en colisión o perjudicar en ningún momento los objetivos que tiene la Seguridad Social. Es precisamente esta vocación de servicio de las mutualidades al conjunto de la sociedad la que nuestras instituciones públicas deben canalizar y potenciar en el ámbito de la previsión social complementaria, a tenor de la recomendación decimocuarta del Pacto de Toledo y particularmente de las directrices establecidas en la proposición no de ley aprobada por el Congreso en fecha 9 de febrero del año 1998, que reconoce al mutualismo como uno de los tres instrumentos básicos para el desarrollo de la previsión social complementaria junto con los planes y fondos de pensiones y los contratos de seguros de vida. A partir de estas consideraciones, la cuestión que desde el mutualismo catalán nos formulamos y que intentaremos hoy ante esta Comisión es de carácter doble. En primer lugar, se trata de considerar la suficiencia del desarrollo hasta la fecha de la previsión social complementaria y, en segundo lugar, intentar dilucidar en qué medida esa particular significación de las mutualidades como entidades de previsión social se corresponde con la realidad de los hechos.

Querría entrar a valorar ahora el desarrollo de la previsión social complementaria. La valoración que hacemos desde el mutualismo del cumplimiento del punto 14 del Pacto de Toledo se refiere al primer aspecto del fondo enunciado; es decir, a la suficiencia del desarrollo de la previsión social complementaria. Hemos demostrado ya que somos capaces de desarrollar esta complementariedad y las expectativas del mutualismo a tenor de la situación y la normativa. La previsión social complementaria ha crecido y, de acuerdo con las expectativas iniciales que se generaron, lo más importante es que hay aspectos tan significativos como el de la asistencia sanitaria —que ya he explicado la importancia que tiene para el mutualismo catalán— y las demás contingencias que conforman el dominio de la protección social, no se han tenido en cuenta en el desarrollo del punto 14 del Pacto de Toledo. Tampoco las mutualidades han alcanzado todavía la plena equiparación fiscal con los planes de pensiones. Yo siempre pongo el ejemplo de que es como si saliéramos de una meta y a unos los dejaran salir cien metros antes. Es imposible que nosotros podamos competir al mismo nivel. Si no tenemos una equiparación fiscal con los planes de pensiones, al mismo nivel, es lógica su influencia negativa en el cumplimiento de los objetivos de interés general que estamos pretendiendo las mutualidades. Para ilustrar lo que acabo de decir quiero considerar la composición del ahorro de previsión en España. De los 8,9 billones de pesetas existentes en el primer trimestre de este año en curso sólo el 32 por ciento, o sea 2,8 billones de pesetas, corresponde a los planes de previsión de empleo, instrumento que ha gozado de mejor trato fiscal y ha contado con el decidido apoyo de la Administración pública y los principa-

les sindicatos que participan en su gestión. Hay que considerar además que la mayor parte de los planes de empleo proceden del sector financiero, resultado de unas pocas decisiones, y por tanto es muy poco significativa en cuanto a la capacidad de penetración en el conjunto de la sociedad. Pero es que además de ese 32 por ciento una parte muy importante procede de la transformación de algunas mutualidades de empresa, a las que no les ha quedado otra solución, que estimamos en el 8 por ciento del ahorro previsión, lo que aproximadamente son 800.000 millones de pesetas, transformación que evidentemente no incorpora ningún valor añadido a la cuestión ni supone ningún crecimiento real del ahorro previsión. Por su parte las mutualidades gestionan 2,4 billones del ahorro de previsión, es decir, el 27,3 del total y ello no obstante su situación de inferioridad, como acabo de explicar, desde el punto de vista de promoción oficial y por la discriminación fiscal que hemos padecido y que aún seguimos padeciendo.

De estos datos, y a la luz de la proposición no de ley de sistema complementario, puede muy bien deducirse que la Ley de planes y fondos de pensiones del año 1987 no ha generado el aumento de ahorro previsión que se preveía en un principio y ello no obstante, insisto, de las exclusivas condiciones fiscales de que han gozado y la decidida apuesta sindical en su favor. Los sindicatos, está muy claro, se han puesto a favor totalmente de los planes de pensión sin querernos escuchar muchas veces a las mutualidades, porque hay mucha gente de los sindicatos que son trabajadores que también están en nuestras mutualidades, como he explicado antes, en Cataluña y los trabajadores no entienden —porque a mí como presidenta de la Federación me han venido a ver varias veces— por qué no conseguimos las mutualidades que sean sensibles también a los trabajadores que están en las mutualidades. Este es el gran problema que tenemos. Como decía no se ha generado el aumento de ahorro-previsión que se preveía en un principio, y no obstante, insisto otra vez, de las exclusivas condiciones fiscales de que han gozado y la decidida apuesta sindical en su favor y tan sólo el 24,06 del ahorro de previsión corresponde al sistema de empleo, mientras que el 1,45 es del sistema asociado, únicos sistemas que junto con las mutualidades —el 27,3 antes referido— se ajustarían a los postulados de la proposición no de ley sobre previsión social complementaria, postulados sobre los cuales, por otra parte, sería bueno reflexionar y quizá en algunos aspectos proceder a su revisión.

Por tanto la evolución, procedencia y composición de este ahorro previsión sin duda constituye un poderoso motivo para la reflexión, como sin duda también debe ser motivo de reflexión la actual ausencia de la asistencia sanitaria —lo he explicado antes— en el debate sobre el desarrollo de la previsión complementaria y de las demás coberturas propias de la previsión social, como pueden ser todas las relativas a las distin-

tas situaciones de incapacidad no invalidantes y a la cobertura de dependencia, que es lo que antes he explicado también. En Cataluña estamos trabajando muy a fondo en este tema y tenemos varios congresos de aquí a final de año sobre el tema de dependencia porque nuestros mutualistas nos lo demandan cada vez más.

El futuro desarrollo de la atención de las necesidades de cobertura y atención que plantea el envejecimiento, como he explicado antes, y que marcará el futuro de la previsión complementaria en España es así porque está en la necesidad social relacionada principalmente con la atención y los cuidados de larga duración se combinan tanto la previsión aseguradora individual y colectiva, como los modos formales, informales de prestación de los servicios, institucionalizados o no, que en conjunto constituyen el núcleo fundamental del debate respecto de cuáles deban de ser los niveles de colaboración entre el sector público y el privado, debate que sin duda debería situarse, considero, en el marco de la previsión social complementaria, sobre todo si como dicen algunos expertos se apunta claramente hacia un esquema de aseguramiento obligatorio en sistema mixto público-privado, ya que como sabemos o dicen los expertos en el año 2050 por cada persona que trabaje tendremos 1,2 jubilados.

La recomendación número 14 del Pacto de Toledo establece dos objetivos básicos: primero, ordenar la previsión social complementaria; y, segundo, actualizar y mejorar los incentivos fiscales para promover dicho sistema complementario; presidente, me quedan tres minutos. Como antecedente del segundo de estos objetivos podemos citar la proposición no de ley aprobada por el Congreso en la fecha que antes he dicho, 4 de abril de 1989, por la que se instaba al Gobierno a estudiar, y en su caso solucionar, la posible discriminación fiscal de la que de hecho eran objeto las mutualidades respecto de los planes de pensiones, como ya he dicho antes, discriminación que sin duda con el tiempo ha sido corregida en gran medida pero en algunos aspectos sustanciales todavía persiste, aspectos que señalaré ahora en las conclusiones.

La falta de neutralidad fiscal entre los instrumentos de previsión social complementaria ha sido reiteradamente advertida por el Consejo Económico y Social y esa falta de neutralidad lógicamente ha producido unas determinadas consecuencias que no han hecho más que dificultar el adecuado desarrollo que la previsión social complementaria hubiera tenido en este momento.

Como referente próximo más importante de la recomendación 14 del Pacto de Toledo está sin duda la proposición no de ley de febrero del año 1998 sobre sistemas complementarios de previsión social, que constituye un paso cualitativo fundamental en la identificación de la necesidad de una futura articulación de ese ámbito en donde el mutualismo ha sido explícitamente reconocido como uno de los instrumentos que intervienen y deben intervenir en la configuración y

desarrollo del ámbito de la protección social. Pero la falta de desarrollo de muchos de estos postulados, incluida la falta de promulgación de una ley específica, ha dificultado la plasmación, junto con la ausencia de toda referencia a los demás ámbitos y contenidos que conforman la previsión social complementaria, junto con las pensiones. Creemos que sería aconsejable volver al texto de la proposición no de ley, con una lectura me atrevería a decir crítica profunda para acometer con las mejores posibilidades de éxito la ordenación de la previsión complementaria que acertadamente recomienda el Pacto de Toledo, relectura a la que modestamente con esta intervención hemos querido contribuir.

En cuanto a la previsión social complementaria y la proposición no de ley de 9 de febrero de 1998, creemos que el modelo plural de protección social de gestión privada y de titularidad principalmente no pública consiste en la asunción de la cobertura de ciertas necesidades individuales y colectivas de naturaleza análoga a las contingencias de los regímenes públicos, mediante unos sistemas de financiación en base a unos repartos de cargas básicamente proporcionales al riesgo, pensión o servicio garantizado, que son asumidas por el ciudadano directamente o a través de mecanismos de imputación fiscal en los supuestos de terceros pagadores. Esta idea básica, que puede ser útil para identificar los nuevos espacios sociales que se pretenden, debe completarse, a nuestro entender, con las siguientes consideraciones, y con esto termino mi exposición.

La previsión social complementaria debe entenderse, en relación principalmente al sistema público vigente de Seguridad Social, atendiendo sus finalidades y no a su organización y técnicas de aseguramiento empleadas. La Seguridad Social es el primer y principal referente de la previsión social complementaria, lo tenemos muy claro. Con ello queremos decir que el carácter eminentemente privado de la previsión social complementaria no puede sustraerse a cierta lógica pública de más marcado carácter social que financiero que conllevaría sus propias exigencias y servidumbres, que se insertaría naturalmente en el marco que entendemos ha de ser el desarrollo del Estado social de bienestar que todos anhelamos.

Lo dicho anteriormente no implica que necesariamente cualquier iniciativa que se impulse en el ámbito de la previsión social complementaria requiera de una previa actuación sobre el sistema de Seguridad Social, porque por estrictas razones de eficiencia resultaría cuando menos aconsejable la previa definición de las bases sobre las que coordinar las políticas que se impulsen en el sector privado, con las reformas que indispensablemente deban acometerse en el ámbito público. La previsión social complementaria debería quedar subordinada, a expensas de políticas fiscales coyunturales o de medio plazo; la tributación, aun con su incuestionable importancia, no debería ejercer un papel sustantivo en el desarrollo de la previsión social

complementaria. Lo deseable en todo caso es una política fiscal coherente con los fines sociales que estamos persiguiendo, que sea neutral en el tratamiento de los distintos instrumentos, agentes y productos homologados para actuar en el espacio de la previsión social complementaria, de manera que siempre quede preservada la libertad —y esto es importante para nosotros— de elección del ciudadano en el marco del modelo plural del bienestar social. Los agentes económicos e instrumentos que actúen en la previsión social complementaria no deberían tener objetos societarios heterogéneos o demasiado amplios, de manera que su función en la previsión social complementaria sea lo más exclusiva y especializada posible, sin que pueda quedar subordinada a intereses incompatibles o simplemente extraños de la previsión social.

Como ya he dicho antes, el adecuado desarrollo de la previsión social complementaria debería tener en cuenta las reformas que se proyecten introducir en la Seguridad Social en orden a colaborar con la mayor eficacia posible a la consolidación y sostenibilidad del sistema, como pueden ser medidas de orden organizativo que tiendan a la desburocratización del sistema. En este aspecto, consideramos que sería interesante explorar la técnica de la colaboración gestora prevista en la ley, con las modificaciones y adaptaciones que se consideren oportunas, lo que daría entrada a la colaboración privada entendida no solamente como delegada o auxiliar de la Seguridad Social, sino como un sistema de excepción en la gestión, lo que comportaría un desplazamiento a privados de funciones y potestades públicas, conservando en todo momento la naturaleza pública de las prestaciones. Asimismo, medidas reductoras de prestaciones, entendiendo como tales no las que generen descobertura, sino las que tiendan a reducir su crecimiento cuantitativo, debiendo aportarse como contrapartida la mejora y consolidación del nivel no contributivo, que tiende a erigirse en el principal y más efectivo mecanismo redistributivo para corregir las situaciones de pobreza y para lograr una supervivencia digna para todos los ciudadanos, sobre todo consiguiendo la universalización de la cobertura sanitaria y su reciente adscripción al nivel no contributivo, algo que supondría un paso fundamental hacia adelante en este sentido. Y por último medidas de reforma del régimen financiero, de mejora en la asignación del gasto, revisión de los regímenes de compatibilidades entre prestaciones y mejora de la situación de la viudedad femenina no cotizante. ¿Por qué? Porque hasta ahora hay muchas más viudas que viudos y las viudas no cobran aquello que cobrarían sus maridos si hubieran vivido. Por tanto, no es justo que si han contribuido y han cobrado unas cantidades las viudas tengan un tanto por ciento muy bajo. Es una clara discriminación hacia esas mujeres que por razones sociales no tuvieron la posibilidad de trabajar en aquel momento; eran amas de casa, contribuyeron en cierta manera a la economía

familiar y ahora están pasando grandes penurias económicas. Finalmente, la previsión social complementaria debe ser capaz de desarrollarse con flexibilidad en un entorno muy exigente y cambiar sensiblemente las fuerzas y los perjuicios que existen en el funcionamiento del mercado.

Termino pidiendo la sensibilidad de todos los miembros de esta Comisión para tratar de conseguir la plena equiparación con los planes y fondos de pensiones, para que de esta manera podamos desarrollar al máximo la contribución que nosotros creemos importante de la previsión social complementaria. Supongo que ustedes me formularán preguntas a continuación, y a lo mejor les puedo aportar algo más. No obstante, quisiera pedir disculpas al señor presidente por lo que he dicho antes de los tres minutos, ya que evidentemente dichos minutos se han alargado. Me imagino que debe ser por mi condición de abogada y de tener que informar, que siempre nos alargamos más del tiempo que nos conceden. De cualquier forma, gracias por su atención y también quiero dar las gracias a esta Comisión por haber invitado al mutualismo catalán y haberme permitido aportar lo necesario, puesto que no sólo he hablado en representación del mutualismo catalán, sino en representación del mutualismo en general, teniendo en cuenta que soy vicepresidenta primera de la confederación y que todo lo que he dicho aquí está suscrito por la misma. Vuelvo a darles las gracias por su atención y perdonen por haberme alargado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pinyol, tiene usted un sentido del tiempo exactamente igual al de casi todas las señoras y señores diputados. **(Risas.)**

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

La señora López i Chamosa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Antes de empezar con la comparecencia, me gustaría hacer dos matizaciones, dado que por el procedimiento que se sigue en esta Comisión a veces hay quien abusa de ser el último. Simplemente quiero decir al señor Albiach, portavoz del PP, que tiene el mismo discurso que tenía el PP y la CEOE en 1994 respecto a la Seguridad Social y le rogaría que lo cambiara, puesto que casi todos lo hemos hecho. Señor Albiach, hay previsiones que por suerte para todos fracasan; dígaselo si no a su compañero, al señor Merino, que cuando era secretario de Estado u ocupaba algún otro cargo en el Ministerio de Trabajo, siendo ministro el señor Núñez que ahora forma parte de la dirección de su grupo, elaboraron un informe que decía que en el año 1985 la Seguridad Social iba a quebrar. Olvidémonos de quiebras, ya que a tantos años es muy difícil acertar y lo mismo pienso cuando ahora se nos habla de previsiones para el año 2050 y se nos dice que vamos a tener problemas. Puede que sí, pero yo espero que no, porque la realidad es

mucho más tozuda que las previsiones y se acaba imponiendo y yo tengo mucha confianza en que no sólo los legisladores que hoy estamos aquí, sino en los del futuro, los cuales, como bien mandata el Pacto de Toledo, han de reunirse cada cinco años y adoptar las medidas adecuadas, lo van a hacer para que, cuando yo tenga 100 años siga cobrando una pensión que me permita continuar viviendo bien.

Dicho esto, paso al tema de la comparecencia. En primer lugar, señora Pinyol, le doy la bienvenida en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, agradeciéndole asimismo su comparecencia, que para mí tiene una especial simpatía por la cuestión de las mutualidades y además catalanas. Yo soy catalana, diputada por Barcelona y provengo de un sector, el textil, donde la mutualidad era una cosa muy importante en el pasado. Es cierto, como usted ha mencionado, que el mutualismo es un gran desconocido, y cuando usted ha hablado de que los sindicatos no apuestan tanto por las mutualidades, o mejor dicho por los planes privados de pensiones, yo creo que a veces es por una desconexión entre lo que son las mutualidades y los propios sindicatos. Que en Cataluña haya habido en el pasado un sentimiento de mutualidad más fuerte que en otros territorios es debido a la negociación colectiva de los convenios. Yo recuerdo que en los convenios del textil incluíamos la pertenencia a las mutualidades y lo que estábamos dispuestos a aportar. Pues bien, respecto a esa labor, yo les pediría a ustedes como representantes de las mutualidades, que hablaran con los distintos sindicatos catalanes y que siguieran impulsando dicho sector como un sistema complementario de pensiones, entre otras cosas porque se le ha olvidado decir algo que es obvio. Para mí es mucho más importante y tiene más garantía una mutualidad que un plan privado, ya que la mutualidad no tiene afán de lucro. Así pues, como participante de estos planes, pienso que es mucho mejor.

Usted ha hablado de la nueva ley que van a modificar en Cataluña, y como la competencia legislativa sigue residiendo aquí supongo que lo que va a hacer dicha ley es agilizar el funcionamiento, el control, la transferencia, o sea se va a trasladar un mensaje a la opinión pública de que deben conocer mejor las mutualidades, qué son y para qué están ahí.

Habría que seguir insistiendo —nosotros ya tomamos nota cuando el señor Muñoz compareció aquí con anterioridad— en el trato fiscal que se da a las mutualidades y a los planes privados de pensiones. Habría que corregir eso, porque estamos cayendo en un error. El viernes pasado, el Gobierno ha vuelto a bonificar fiscalmente a los planes privados de pensiones no sólo en detrimento de las mutualidades, sino incluso de las pensiones públicas. Hoy día está mucho mejor tratado fiscalmente un plan privado de pensiones que una pensión pública. Esas son cosas que tendremos que corregir en el futuro, pero que son verdad. Por esta razón

compartimos la necesidad de un mejor trato fiscal hacia las mutualidades.

A veces —y eso pasa en la política y en todos los organismos—, cuando hay un lío, cuando algo falla o cuando algo no funciona bien, cometemos el error de aplicárselo a todas las mutualidades. En ese sentido, lo ocurrido hace un tiempo con la mutualidad de médicos ha provocado que todas las personas que lo habían de hacer tuvieran un poco de respeto. No pasa lo mismo con las pensiones públicas, porque al estar el Estado detrás están garantizadas. Mi grupo cree que este es un tema que hay que desarrollar. Hay que apoyar a las mutualidades, más en estos momentos cuando estamos hablando de pensiones complementarias. Estamos hablando de potenciar el sistema público que tenemos y de garantizar que siga en el futuro, pero además tenemos que potenciar los planes complementarios; planes complementarios que pueden ser a través de la negociación colectiva de sectores, a través de empresas o incluso individuales. En ese camino estamos trabajando en esta Comisión, analizando lo que hemos hecho en el pasado, para ver si lo hemos hecho bien, y estudiando qué podemos hacer de cara al futuro.

Ha hablado de algunas cosas, que aunque quiera ser breve me es imposible no mencionar, como es el tema de las viudas. La pensión de viudedad es para mí una obsesión. Se trata de una pensión que está muy maltratada y que requiere una transformación total. La pensión de viudedad tal como fue enfocada en su día ya no tiene cabida hoy. A mí me preocupa muchísimo que haya más de un millón de mujeres que están cobrando una pensión de viudedad mísera, y que sin embargo haya otro grupo de viudas que tienen un salario en condiciones excepcionales y que están cobrando mejor pensión que la que cobran las otras, porque al ser una pensión contributiva es en función de lo que el cónyuge cotizaba y no en función de la situación personal. Eso habrá que afrontarlo. Sé que es un problema para mi grupo y para cualquier grupo político, porque estamos hablando de 2.050.000 viudas, pero afrontar un cambio en ese sentido es fundamental. No es solución pasar del 45 al 52 por ciento, porque aunque el 52 puede significar algo para una persona que vaya a ganar una pensión de viudedad media, para más de un millón de viudas no va a significar nada, porque ahí interfiere el complemento a mínimos. Por tanto, son preocupaciones que compartimos.

Respecto a lo del año 2050 y la tasa de sustitución y demás, esto es lo que nos dicen los expertos, pero como decía antes el representante del Partido Popular, pienso que de aquí a 50 años los legisladores habrán podido tomar muchas medidas que lo corrijan. Como decía antes mi compañero, más pronto que tarde entenderemos que si queremos crear tasas de actividad cercanas al 80 por ciento, que sería lo deseable, hemos de incorporar a la mujer al mundo del trabajo, y para hacerlo es necesario facilitarle esa incorporación con medidas

complementarias para que puedan afrontar los dos papeles. Yo soy escéptica, y pienso que aunque el hombre asuma la total equiparación de la mujer en las tareas del hogar va a tardar muchos años en hacerlo, por lo cual la mujer que trabaja acaba asumiendo los dos papeles, nos guste o no nos guste, porque es la realidad. Se han empezado a hacer algunas cosas y se ha empezado a crear conciencia de compartir, que es fundamental, pero por ejemplo cuando hablamos del permiso de paternidad debemos de procurar también que lo cojan; no se trata sólo de que lo hagamos en la ley, sino de que lo utilicen. Ahora la legislación prevé que puedan coger cuatro semanas, pero si una mira el número de los que han utilizado este permiso, se le cae el alma a los pies. Por tanto, respecto a las previsiones, creo que se arreglarán.

Termino diciéndole otra cosa. Estamos en un país global —hablemos de país Cataluña o de país Estado— que crece económicamente y que cada día es más rico. Esa es una evidencia que está ahí y que no podemos negar, porque es real. En estos momentos destinamos a pensiones el 9,5 de nuestro producto interior bruto, si en el futuro la productividad y la economía crecen, dentro de 20 años tampoco tiene que ser un drama para este país que dediquemos un punto o dos puntos más de los Presupuestos Generales del Estado para las pensiones. Por tanto, tenemos las pensiones garantizadas, por suerte para todos, al margen de las discusiones partidarias que podamos tener, y en nombre de mi grupo le reitero que estamos dispuestos a hacer cosas para que el mutualismo crezca y se fortalezca más.

El señor **PRESIDENTE**: Realmente, los usos parlamentarios hacen que los tiempos máximos que prevé el Reglamento sean una figura completamente obsoleta y se ha creado la posición contraria, que es la de los tiempos mínimos. También hay otra figura parlamentaria en el Reglamento, que no sé si se habrá utilizado alguna vez (yo desde luego jamás he visto emplearla a ningún presidente de Comisión ni de la Mesa de la Cámara), y es algo tan bonito y tan certero como las llamadas a la cuestión, que no se hacen.

Por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSÀ**: No ibas a ser tú el primer presidente que llamara al orden.

El señor **PRESIDENTE**: Al orden, nunca; a la cuestión.

Señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Ante todo, quiero sumarme al agradecimiento a doña Montserrat por su comparecencia y por sus explicaciones, que dan nueva visión al contenido de esta Comisión, ya que proporcionan otro enfoque a la previsión social, que quizás sea el más

adecuado en el marco de esta Comisión del Pacto de Toledo.

La mutualidad, aparte de la previsión sanitaria social, nació con un apoyo patronal y de los gremios; era una previsión del patrón hacia sus trabajadores y del profesional, del panadero o de la persona de oficio que cubría sus necesidades sanitarias y de asistencia. Rememorando un pasado más lejano, hablando de la antigüedad de más de 100 años de las mutuas, éstas eran un elemento de la negociación colectiva, entendida en términos de las mejoras que iban más allá del sueldo, que eran las mejoras sociales, que aseguraban la protección de la familia, dado que la Seguridad Social no existía. Los tiempos han cambiado y la Seguridad Social cubre estas necesidades mínimas además de la asistencia sanitaria, y también se han llegado a cubrir mediante un sistema contributivo unas pensiones que las previsiones demográficas han ido cambiando y que ha habido que corregir; se corrigieron en 1995, y ahora estamos haciendo una revisión profunda, para ver cuáles son las expectativas a medio plazo y cuáles son las recomendaciones que va a hacer esta Comisión para que el sistema no decaiga.

Esto ha generado la apertura de sistemas complementarios. Centraría mi intervención para la compareciente en el sentido de que las pensiones complementarias y de capitalización son una fórmula que tienen que tener su cabida —estoy absolutamente de acuerdo— dentro de la sensibilidad mutua que existe y lógicamente tiene que haber previsiones complementarias que se puedan establecer no ya con la compañía de seguros sino con una mutua.

En estos momentos, el sistema social de pensiones complementarias nos obliga a pensar que las mutuas entran en un mercado más transparente, porque los derechos que genera el mutualista o el asegurado en cuestión tienen que ser transferibles y las ventajas de la mutualidad pueden en algún caso limitar determinados beneficios a la posibilidad de transferir un fondo de pensiones de un sitio a otro. La mutualidad tiene que cambiar su visión y ser atractiva para el mutualista que hace su previsión complementaria, su pensión de capitalización, con el fin de que en determinado momento, por cambio de trabajo o por cuestiones de otra índole, pueda cambiar el plan de pensiones por otra fórmula que puede no ser exactamente la de la mutua sino otro sistema. Quizás esto frena la sensibilidad mutualista de la que hablaba hace un momento y hace de las mutuas una aseguradora más. Supongo que han pensado en alguna fórmula para que el atractivo permanezca y para que una figura que ha manifestado durante tantísimos años su eficacia social, que ha representado una alternativa nacida de la conciencia social y de la iniciativa privada, y que ha sido la solución a muchos problemas sanitarios y de asistencia, pueda integrarse en el futuro.

Por lo demás, estoy de acuerdo en que es necesario desarrollar el punto 14 del Pacto de Toledo, dar más

sensibilidad al mutualismo. Sería necesario escuchar sus explicaciones para conocer algún concepto más a favor del colectivo que representa, para tomar nuestras propias recomendaciones.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación y por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Como no podía ser de otra forma, una diputada elegida por la circunscripción electoral de Barcelona tenía que hacer referencia, primero, al agradecimiento a la señora Pinyol por su comparecencia ante los diputados de esta Comisión y reconocer esa tradición fuertemente catalana de lo que ha representado el mutualismo de previsión social, que ha dado lugar a la federación y posteriormente, a la confederación española en este movimiento asociativo. Ciertamente es que antes había más mutualidades de previsión social y que precisamente para fortalecerse y para hacer movimiento de mayor garantía para esa previsión social complementaria han tendido a asociarse y a refundirse y hoy llegamos a 137 mutualidades. Hay que felicitar también al mutualismo de previsión social puesto que, si antes del año 1984 tenían una dotación escasa de 300.000 millones anuales, hoy han llegado a gestionar anualmente 2,7 billones. Ello da plena conciencia de lo que representa el mutualismo en Cataluña, que digo que en épocas en que la Seguridad Social era muy precaria todavía, empezó a nacer ese sentimiento de cobertura que sin duda garantizó la solución de muchas situaciones de necesidad.

Señora Pinyol, centrándonos en el tema y sin antes dejar de pasar cierta alusión que ha hecho la representante del Grupo Parlamentario Socialista, quisiera decir que el futuro seguramente será mejor de lo que pensamos. Hace escasamente cinco años teníamos unos déficits presupuestarios, una situación económica en la Seguridad Social básica, que se pudo soslayar gracias a una política global, económica y social del Gobierno. Actualmente, la Seguridad Social básica y la complementaria pueden tener un futuro mejor que hace cinco años, puesto que en las cotizaciones hablamos de un incremento relativo de tres millones más de cotizantes a la Seguridad Social. Es un elemento importante porque significa que se ha apostado por la economía productiva, por el futuro de la pequeña y mediana empresa que es, sin duda, la que da la cobertura a los puestos de trabajo y de lo cual indirectamente también se ha beneficiado el mutualismo del que hablamos.

La señora Pinyol ha hecho referencia a que determinadas mutualidades son sustitutivas de una Seguridad Social básica, como es la posibilidad de optar por el régimen de trabajadores autónomos, régimen especial, o por la mutualidad. A mí sí gustaría que la señora Pinyol aclarara a esta Comisión en qué porcentaje hay todavía personas que siguen prefiriendo estar incluidas

en una mutualidad de previsión o eligen, los que *ex novo* pueden optar, el régimen especial de trabajadores autónomos, porque esto nos daría la orientación de dónde está la confianza en el futuro de los afiliados al sistema de Seguridad Social.

Me gustaría también que comentara hacia dónde irá encauzado ese ahorro del 8 por ciento de previsión y cómo ve en el futuro ese incremento. Dado que nos ha expuesto con una versión amplia el mutualismo en Cataluña, nos gustaría que nos ilustrara sobre las situaciones de dependencia y su cobertura, la previsión que piden los afiliados o asociados al mutualismo y su incidencia en el futuro. En un momento en el que esta Comisión tiene que elaborar una resolución sobre los cinco años de funcionamiento del Pacto de Toledo, nos preocupa este asunto. Conozco que hay asociaciones médicas en Cataluña que hacen estudios exhaustivos sobre el futuro del Alzheimer y que afirman que en cinco o siete años estarán en condiciones de prevenir, vacunar, soslayar o mejorar. Me refiero a la valoración de la curva de dependencia que nos puede deparar el futuro.

Usted ha hecho también referencia a las previsiones del año 2050. Tenemos garantizado el sistema de cobertura social básico para el año 2015. Creo que se han dado pasos importantes como la separación de fuentes de financiación, la constitución de un fondo de reserva para posibles evoluciones de una curva en un sentido o en otro. Nosotros creemos que la economía va a ser sostenida durante un largo tiempo y eso en definitiva, es lo que crea empleo. Pensar que en el 2050 por cada persona que trabaja en activo pueda haber 1,2 pensionistas, sería un problema muy complicado de afrontar. En el futuro habrá que crecer en puestos de trabajo en los sectores de ocio y ecológicos, donde todavía se puede crear mucho empleo. El Gobierno pondrá las medidas necesarias para que no lleguemos a ese difícil equilibrio que sería que en el año 2050 contáremos con una persona en activo que trabaja para sostener a 1,2 pensionistas.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Pinyol tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL DE CATALUÑA** (Pinyol Pina): Quiero dar las gracias a los tres diputados que han hecho uso de la palabra.

Voy a contestar por el orden que me han hecho las preguntas. Suscribo todo lo que ha dicho el portavoz del grupo Parlamentario Socialista respecto a la mujer. No es que me haya olvidado de que las mutualidades trabajamos sin afán de lucro, lo he dicho de una manera sucinta. Es un tema sobre el que últimamente no hablo porque parece que cuesta entenderlo. Soy abogada, tengo un despacho de abogados, me gano la vida como abogada y a veces me preguntan ¿no has estado dos años de presidenta de la mutua de Cataluña? ¿Qué

cobras, qué sacas? Les cuesta mucho entender que los que estamos al frente de una mutualidad lo hacemos sin ánimo de lucro porque creemos en aquello que estamos haciendo. Cuando yo entré en la mutua de abogados de Cataluña teníamos un presupuesto de 110 millones y en 12 años tenemos una sede propia y un presupuesto de 1.500 millones. Por vocación personal he creído mucho en el mutualismo. Les aseguro que cuando terminé la carrera y tenía necesidad de estar en algo social me metí en el Colegio de Abogados y como soy feminista y vi que no había mujeres en la mutua pensé: me voy a meter en el tema del mutualismo. Me interesó mucho y hemos llegado a conseguir cosas muy importantes.

Voy a contestar a lo que me ha preguntado la señora Montseny. ¿Qué es lo que está pasando desde el momento en que somos alternativos al RETA? ¿Qué está pasando con los abogados? El 97 por 5 de los abogados están afiliados a la mutua de los abogados de Cataluña; el otro tanto por ciento restante se divide entre el RETA y la Mutualidad general de la abogacía. Yo también he formado parte de la Mutualidad general de la abogacía, he estado 9 años como consejera, también fui la primera mujer que llegué a ella. En el tema del mutualismo hay muy pocas mujeres; tanto en la junta de la mutua de los abogados de la federación como de la confederación soy la única mujer que estoy en las dos juntas. Así como las mujeres estamos masivamente en muchos sitios, no sé por qué el mutualismo no atrae a las mujeres. En la mutua todos estos años hemos generado confianza al abogado mutualista, quien nos confía su futuro. En cuanto al 8 por ciento de la previsión que citaba, hemos intentado hacer un seguro a medida de las necesidades y del ahorro que en cada momento uno pueda tener. Si uno puede ahorrar 15.000 pesetas cada mes, ese será el traje a medida que necesita. Si en estos 10 años ha crecido este 8 por ciento, creemos que en los próximos años va a crecer de una manera espectacular.

Como me he alargado mucho intentaré contestar paralelamente a las dos diputadas que me han hecho las preguntas. En cuanto a dar confianza a los trabajadores, es muy difícil darla si —como decimos los catalanes— toca la butxaca. Si en el IRPF hemos conseguido que los trabajadores por cuenta propia se puedan deducir, éstos pueden confiar más en el mutualismo, pero si los que están trabajando para terceros no pueden hacerlo, ya les puedes contar mucho a estos últimos que estén en el mutualismo, que dirán: Yo no puedo desgravarme, estoy en unas condiciones diferentes. Esto es a lo que me refería con eso de que necesitábamos que nos ayudara el Gobierno, porque si no damos unas medidas fiscales igualitarias para todos estamos discriminando a una parte.

En cuanto a la ley catalana, —y contesto ahora al portavoz de Convergencia—, la estamos esperando, sobre todo las limitaciones. Por desgracia para los cata-

lanes la Ley de 1995 abrió una puerta que no ha abierto a las mutuas catalanas, y estamos intentando que mutuas muy importantes que hay en Cataluña no se nos vayan a implantar en otros sitios del país, como ya ha empezado a pasar. Si fiscalmente hay mejores condiciones y las catalanas tienen unas limitaciones que no existen en el resto de España, es lógico que haya empezado a haber fuga de mutuas catalanas. El Gobierno catalán ha de tener en cuenta este problema. En este momento estamos estudiando conjuntamente cuáles son las necesidades desde el punto de vista social y fiscal, porque Cataluña tiene atribuidas las competencias. Cataluña no ha desarrollado plenamente sus competencias y el grupo de Convergència lo sabe.

Me gustaría extenderme más, pero no lo voy a hacer. En cuanto a lo que me ha preguntado la señora Montseny sobre la dependencia, es una cuestión en la que no puedo entrar. Traje la revista que publica la comparecencia del secretario de la confederación. Hojeándola ayer en el hotel, volví a leer una conferencia que yo había dado en Madrid sobre el seguro de dependencia y provisión de servicios, aproximaciones del mutualismo social, en la que hablaba del envejecimiento, de la soledad, de la abuela boom, de la evolución de los grupos de población de 65 años y de que en este momento tenemos 6,7 millones, en el año 2005 vamos a tener 8,3 y en el año 2050 tendremos 11 millones. Tengo un padre de 92 años y conozco la problemática que existe en las vidas de las familias en las que hay una persona mayor, porque no quieren ir a residencias, los hijos trabajamos todos, etcétera. En el estudio que hice en aquel momento se resaltaba que la mujer era la principal proveedora de atención a la dependencia. Esto ha cambiado desde el momento en que las mujeres estamos integradas en el trabajo. Como veo que hay mayoría de mujeres puedo afirmar que será muy difícil el equiparamiento porque las mujeres tenemos que ser madres, hijas, tenemos que trabajar fuera y controlar todo, porque, por mucho que nos ayuden —y nos ayudan—, tenemos que controlar si el niño tiene que hacer natación o dejar la ropa, cosa que ellos no hacen —repito que como somos mayoría hoy aquí se puede decir—; por tanto, sigue recayendo sobre las espaldas de la mujer la dependencia. Es un tema que me apasiona. Estudié la esperanza de vida al nacer en la Unión Europea. De la Unión Europea, España es el país que está el más bajo: en 1996 teníamos el 1,24 y en 1997 el 1,22; va bajando porque en el momento en que las mujeres se han puesto a trabajar cada vez quieren tener menos hijos porque no pueden tener más. Lo estudié mucho cuando preparaba lo relativo a la dependencia.

Para terminar diría que en dependencia, lo hemos estudiado tanto en Cataluña que conseguimos en el año 1986 —ya somos pioneros— una orden de 29 de mayo,

conjuntamente con el Gobierno de la Generalitat. En esa orden creamos una atención sociosanitaria, con unos teléfonos conectados para los dependientes en las casas con el fin de que no tuviera un gran coste. En el año 1999 hicimos un programa y contratamos más de 6.000 plazas de internamiento sociosanitario, todo dependiendo de las mutualidades. Como ve la diputada, me apasiona este tema. En este momento no tengo tiempo de desarrollarlo. Si les interesa, podría dejar esta revista para que vean las necesidades pendientes de cobertura en España en el 2006. En ella está todo estudiado: ayuda a domicilio, estancias diurnas, teleasistencia, otros servicios, plazas residenciales, etcétera. Como ven S.S., en su momento lo estamos y hay un decreto de la Generalitat de 1999 —de hace dos años—, del 23 de febrero, sobre la dependencia cualificada. Yo diría que la Generalitat ha sido muy sensible con la dependencia. Aunque la tengo subrayada, si les interesa les dije esta revista porque contienen datos importantes. Por si le interesara a la Comisión, también les dejaría una copia de lo que he dicho relacionado con la dependencia, las mujeres, la esperanza de vida que tenemos en este momento, que está situada en los 86 años, etcétera.

Perdonen por haberme alargado pero tenía interés en transmitir la necesidad que tenemos de todos ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO**: Quiero aclarar una pequeña alusión personal de la portavoz socialista en la comparecencia. Como la portavoz socialista en aquella época era muy joven seguramente no lo recordará. Yo estuve como director del gabinete y en algún otro cargo con el ministro de Trabajo Calvo Ortega, no Núñez; que nunca fue ministro de Trabajo entre 1978 y 1980. Tampoco en aquella época se hizo en ese ministerio nada relacionado con la Seguridad Social a que antes se aludía. Sí se hizo el Estatuto de los Trabajadores, los organismos autónomos, la Ley de Procedimiento Laboral, etcétera, pero nada relacionado con las cotizaciones y las posibles quiebras de la Seguridad Social. Lo digo a efecto de aclaración histórica, porque como ya de aquella época casi nadie se acuerda, hay que citarlo de vez en cuando.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión del Pacto de Toledo, del martes, 2 de octubre de 2001, no guarda relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

